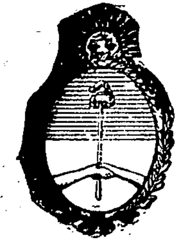


19781130

2

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 30 de noviembre de 1978

NUMERO

24.053

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 100.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Mercurio Cocciolo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 9 de agosto de 1977, ante la escribana Stella Maris Di Yorio y resuelto por la Asamblea celebrada el 17 de julio de 1977, Mercurio Cocciolo, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, aumentó el capital social en la suma de $ 480.000, cambió de rubro y adecuó sus estatutos a la Ley Nº 19.550. — Denominación social: MERCURIO COCCIOLO, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Pasaje Antonio Bermúdez 1445, Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 50 años, contados desde el 10 de setiembre de 1968, fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industriales: Mediante el enlozado de heladeras, cocinas, estufas, calefones, lavarropas y otros artefactos del hogar. — Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, consignación y comisión de materias primas, mercaderías y productos relacionados con su objeto industrial. — Financieras: Mediente el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de créditos, con o sin garantía, a corto o largo plazo. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación o administración de inmuebles, urbanos o rurales, y la realización de las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal — Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícola - ganaderos, fruticolas, forestales y granjas. — Capital social: Es de pesos 500.000, representado por 50.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 10 valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de ocho, con mandato por un año. — La representación legal será ejercida por el presidente o por el vicepresidente en remplazo de aquél, quienes tienen el uso de la firma social. — El ejercicio cierra el 31 de marzo de cada año. — Res 7.402, del 31|10 de 1978.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.060.— e.30|11 Nº 14.344 v.30|11|78

Raselli

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 22 de diciembre de 1977 ante la escribana Liliana Brescia de Gardenal y resuelto por la Asamblea celebrada el 9 de diciembre de 1977, RASELLI, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARA Y AGROPECUARIA, aumentó el capital social en la suma de $ 29.600.000 y adecuó sus estatutos a la Ley Nº 19.550 — Domicilio legal: Viamonte 749, piso 9º, depto. 3, Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 99 años, contados a partir del 30 de diciembre de 1960. — Fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes actividades: a) Comerciales e industriales, fabricación, importación y compra de herramientas de mano para ferreterías, industrias y|o usuarios en general, herramientas eléctricas, sus accesorios y la comercialización y|o exportación de los mismos. — b) Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones de créditos en general, con cualquiera de las garantías, previstas en la legislación vigente o sin ellas, operaciones con valores mobiliarios, percibir, aceptar u obtener el aporte o radicación de capitales extranjeros. — Quedan excluidas las operaciones previstas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — c) Inmobiliarias y agropecuarias: Mediante la compraventa, urbanización, subdivisión, permuta de inmuebles, de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal y promoción de consorcios; explotación y administración de establecimientos agrícolas, ganaderos y mineros; construcción de inmuebles; otorgar y tomar hipotecas, intervenir en arrendamientos; forestación de tierras propios y|o de terceros y posterior venta de madera. — Capital social: Es de $ 30.000.000, representado por 30.000 acciones al portador, de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínima de tres y un máximo de diez, con mandato por tres ejercicios. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente del Directorio. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 6.453, del 15|9|78. — Testado: Presidente. No vale.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.280.— e.30|11 Nº 14.246 v.30|11|78

Sistemas Electrónicos de Seguridad

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 12|5|77, esc. del 4|8|77 escribano Alberto I. Paz, resolución I. G. P. J. 6635, del 21|9|78. "Sistemas Electrónicos de Seguridad Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" procedio a el cambio de denominación y modificación de sus estatutos que en adelante quedan redactados así: Artículo 1º, con la denominación de "SISTEMAS ELECTRONICOS DE SEGURIDAD S.A.", funciona esta sociedad que fuera constituida con el nombre de "Sistemas Electronicos de Seguridad Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo 2º, su duración es de 99 años contados desde el 5|3|71, o sea la inscripción del Estatuto original. — Artículo 3º, tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial, importación, exportación, compra-venta y distribución de productos y mercaderías y la realización de todos los negocios conexos y el ejercicio o desempeño de comisiones, representaciones y mandatos en general relacionados con la comercialización y arrendamiento de equipos y sistemas electrónicos eléctricos y electromecánicos. — Industrial, instalación y explotación de establecimientos destinados a la fabricación y transformación de materias primas en general, relacionados con la instalación, reparación y fabricación de materiales, equipos y sistemas electrónicos, eléctricos y electromecánicos. — Financiera, mediante el aporte, recepción o inversiones de capitales o a particulares, empresas, compañías, constituídas o a realizarse, del país o del extranjero, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales y|o otorgamientos de créditos en general, ya sea en gene-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 30|11|78 (16 págs.)

ral, ya sea en forma de prendas, warrants o cualquier otra permitida por la ley, no realizando las operaciones de la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Inmobiliaria, mediante la adquisición, venta, permuta, constitución, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Agropecuaria, mediante la explotación, agrícola, ganadera, frutícola y granjera. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacione directa o indirectamente con ellos. — Artículo 4º, el capital social que se encuentra totalmente suscripto e integrado es de $ 4.250.000,— representado por 4.250.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto por cada acción de $ 1,— valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Toda resolución de aumento de capital, deberá elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad deberá ser abonado el impuesto fiscal correspondiente. — Artículo 8º, la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por 1 año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deberán designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración al directorio. — Artículo 11º, la fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado por la asamblea por el término de 1 año. — La asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — Artículo 15º, el ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — A esa fecha se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan, a) 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. — b) a remuneración al directorio y síndico en su caso. — c) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. — d) el saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas, a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa, o de previsión, o a cuenta nueva, o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a sus respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.140.— e.30|11 Nº 14.387 v.30|11|78

Beloqui y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 1182 de fecha 14 de diciembre de 1977, ante el escribano Alberto I. Paz, Reg. 263, Capital Federal, han sido fusionadas la sociedad indicada en el rubro como absorbente y por lo tanto subsistente o fusionaria y "Martín Beloqui e Hijos Sociedad en Comandita por Acciones" como fusionada según resoluciones de Asambleas efectuadas por ambas sociedades con fecha 21 de noviembre de 1977 y 30 de abril de 1977, respectivamente, incorporándose y transfiriéndose todos los bienes, derechos y obligaciones de que era titular, e incorporación que se realiza por valor de libros de sus bienes, habiéndose practicado los balances especiales que sirven de base a la fusión por cada sociedad participante absorbente e incorporada. — Se efectuaron las publicaciones prescriptas sin oposición y se aumentó el capital de la Sociedad absorbente. — 1) Razón social: "BELOQUI Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y AGROPECUARIA". — 2) Domicilio: Veinticinco de Mayo 267, piso 4º, Capital. — 3) Objeto social: No varió. Realiza actividades comerciales, agropecuarias, inmobiliarias, financieras, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 21.526 y de servicios. — 4) Plazo. No varió. 99 años a contar desde el 19 de noviembre de 1962, fecha de inscripción del Estatuto originario. — 5) Capital social: Cien millones de pesos representados por diez millones de acciones de diez pesos cada una, ordinarias al portador de 5 votos. 6) Organos de administración: Directorio compuesto de 3 a 6 miembros titulares con mandato por 3 años. — Fiscalización: Síndico titular y suplente con mandato por 1 año. — 7) Representación legal: Presidente o vicepresidente en forma individual e indistinta. — 8) Fecha de cierre del ejercicio: No varió: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.400.— e.30|11 Nº 14.385 v.30|11|78

Bolson Brookhouse y Pyne Limitada

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 3|9|77 y 27|6|78 (modificatoria), la "SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL BOLSON BROOKHOUSE Y PYNE LIMITADA", procedió de conformidad con lo dispuesto en la Asamblea General Extraordinaria del 29|7|77, a aumentar el capital social de la suma de $ 2.000.000 a la de doce millones de pesos —a fin de proceder al pago del dividendo dispuesto en la Asamblea General Ordinaria de igual fecha— mediante la emisión de 10.000.000 de acciones liberadas de $ 1.- v|n c|u., ordinarias, al portador y 1 voto y en consecuencia reformar los artículos cuarto y duodécimo del Estatuto Social, que quedan redactados así :Artículo Cuarto: el capital social de la empresa es de doce millones de pesos, representado por doce millones de acciones de un peso, valor nominal cada una, ordinarias, al portador, y con derecho a un voto. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria, conforme con el art. 188 de la Ley Nº 19.550|72. — Artículo Duodécimo: las Asambleas Generales de Accionistas se convocarán para considerar las materias a que se refieren los artículos 234 y 235 de la Ley Nº 19.550, citándose en la forma prescripta por el artículo 237 de dicha ley.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.420.— e.30|11 Nº 14.295 v.30|11|78

International Shoe Machine Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) INTERNATIONAL Shoe Machine Corporation, Sociedad Anónima constituida de acuerdo con las leyes del Estado de Massachusetts, Estados Unidos de Norteamérica, con domicilio en 133 Forest Avenue, West Newton, Massachusetts, Estados Unidos de Norteamérica e inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, al solo efecto de participar en sociedad el 11 de septiembre de 1978, bajo Nº 111, del libro 51, tomo B, de Estatutos Extranjeros; y el señor Horacio César Soares, casado, argentino, de 38 años de edad, abogado, con Cédula de Identidad Nº 4.729.633, domiciliado en Córdoba 619, 1er. piso, Capital Federal. — 2) Escritura del 6 de julio de 1978 y sus complementarias del 18 de agosto de 1978 y 4 de octubre de 1978. — 3) INTERNATIONAL SHOE MACHINE ARGENTINA S.A. — 4) Córdoba 679, 1er. piso, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto: a) Industrial: la fabricación de maquinarias, equipos, piezas, partes, repuestos y accesorios utilizados para la fabricación de calzado. b) Comercial: la compra, venta, importación, exportación, alquiler y distribución por cualquier medio de los bienes enunciados en el inciso a) precedentemente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Dieciséis millones de pesos en acciones nominativas o al portador de mil pesos, valor nominal cada una integrado el 25 % y el saldo en el plazo máximo de 2 años. — 8) Presidente: Horacio César Soares; vicepresidente: Gonzalo Enrique Cáceres; director titular: Guillermo Cancela Echegaray; síndico titular: Miguel Menegazzo Cané; y síndico suplente: Miguel Angel Tailhade. Todos duran un año en sus cargos. — 9) Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: o: vale.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.180.— e.30|11 Nº 14.311 v.30|11|78

Shaula

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10 de abril de 1978, de la sociedad "SHAULA SOCIEDAD ANONIMA", se modificó domicilio social: Lavalle 1454, 7º piso, departamento letra "A", Capital Federal. — Capital social: $ 2.500.000 representado por 250.000 acciones ordinarias al portador de $ 10.— valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — Fecha de escritura: 13 de junio de 1978.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.930.— e.30|11 Nº 14.313 v.30|11|78

Alko

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber que por escritura de fecha 29 de agosto de 1978, pasada al folio 1318 del Registro 324 de la Capital Federal, se constituyó la sociedad denominada ALKO S. A. — Socios: Alberto Simón Schammah, argentino, nacido el 1º de febrero de 1942, comerciante, casado, C.I. P.F. Nº 3.943.456, Canning 2741, piso 2º B, Capital Federal; María Nazira Tussie de Btesh, argentina nacida el 20 de junio de 1910, comerciante, casada, C.I. P.F. Nº 921.820, Laprida 1225, piso 4º D, Capital Federal; Isaac Roberto Schammah, argentino, nacido el 14 de junio de 1938, comerciante, casado, C.I. P.F. Nº 3.943.455, Canning 3086, piso 3º, dpto. 7, Capital Federal. — Domicilio social: Pedernera 66, Capital Federal. — Duración social: 99 años a partir de su inscripción. — Objeto social: comerciales: compra, venta directa o bajo el sistema de autoservicio, importación, exportación, representación, comisión, consignación, cesión, mandatos, fraccionamiento, envase y distribución o comercialización de materias primas, productos elaborados o semielaborados, subproductos, mercaderías, máquinas de todo tipo, patentes, marcas nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales, relativos a la industria de la alimentación, bebidas, aguas gaseosas y destilería, artículos de limpieza, textiles, plásticos y sintéticos, bazar y menaje. — Industriales: Fabricación, industrialización, elaboración y transformación de artículos de la alimentación, bebidas, aguas gaseosas y destilería, artículos de limpieza, textiles, plásticos, y sintéticos, bazar, menaje, en plantas propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero. — Inmobiliarias: adquisición, ventas, fraccionamiento, loteos, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal. — Financieras: Realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos, letras y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Capital social: $ 6.000.000, representado por 6.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Acciones: pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Directorio: entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. — Representación legal: al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: estará a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — Ejercicio social: cierra el 30 de junio. — El capital se suscribe: María Tussie de Btesh 4.000 acciones por $ 4.000.000. — Alberto Simón Schammah 1.900 acciones por $ 1.900.000. — Isaac Roberto Schammah 100 acciones por $ 100.000. — Las acciones son ordinarias, clase A, al portador de un voto. — Directorio: Presidente: Alberto Simón Schammah, Vicepresidente: Florinda Bahie Btesh de Sojit, argentina, nacida el 3|11|1941, casada, comerciante, C.I. P.F. Nº 4.717.611, Juncal 2969, planta baja C, Capital Federal; y director: María Nazira Tussie de Btesh. — Síndico titular: Héctor Eduardo Coen, argentino, nacido el 21|5|39, viudo, abogado, C.I. P.F. Nº 2.629.969, Avenida Corrientes 1386, piso 4º, dpto. 24, Capital Federal y Síndico suplente: Alberto Pessah, argentino, nacido el 22 de enero de 1911, abogado, casado, C.I. P.F. número 608.952, Viamonte 2660, piso 3º, A, Capital Federal. — Entrelíneas: a partir de su inscripción, Vale.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.650.— e.30|11 Nº 14.329 v.30|11|78

Pastoril Correntina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 18 de enero de 1978, ante el Escribano Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 30 de setiembre de 1977 "SOCIEDAD ANONIMA PASTORIL CORRENTINA", adecuó sus estatutos a la Ley 19.550. — Domicilio legal: Paseo Colón 221, piso 3º, Capital Federal. — Plazo de duración: es de 99 años a contar del día 8 de marzo de 1934, fecha de autorización por el Poder Ejecutivo Nacional. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, cría y reproducción de ganado de todo tipo y especie, capitalización de ganado y cabañas, haras y criaderos, compra y venta de todo tipo de ganado; siembra y recolección de cereales, oleaginosos, plantaciones de aplicación industrial; tala de bosques, forestación y reforestación. b) Industriales: mataderos y frigoríficos, establecimientos dedicados a la matanza, preparación y conservación de carne de vaca, cerdo, oveja, caballo, conejo y caza menor. Se excluyen las operaciones de elaboración y conservación tales como curado, ahumado, salado, conservación en salmuera o vinagre, enlatados en recipientes herméticos y de congelación rápida. — c) Comerciales: comercialización, importación exportación, representación, consignación y distribución de los productos agropecuarios, cárneos y subproductos de la industria frigorífica realizando a estos efectos la explotación de marcas nacionales y/o extranjeros y el ejercicio de mandatos vinculados con las actividades expresadas. — Capital Social: es de $ 1.250.000, representado por 1.250.000 acciones ordinarias, al portador, de un voto por acción y de valor nominal $ 1. — Las acciones del capital se podrán representar por acciones ordinarias, al portador o nominativas y en este último caso endosables o no, o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

un máximo de 10 con mandato por un año. — La representación legal corresponde al Presidente o quien lo reemplace según este estatuto, el ejercicio social cierra el 30|6 de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 2.496 del 19 de abril de 1978.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.230.— e.30|11 Nº 14.342 v.30|11|78

Cavmi Inversora

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

SOCIOS: Roberto Luis Miguens, casado, argentino, de 39 años, comerciante, C.I. Nº 3.689.096, domiciliado en Besares 4096, Capital Federal; Juan Cavallo, casado, de 54 años, comerciante, L.E. Nº 4.351.586, domiciliado en Luis María Campos 1160, Capital Federal; Irene Martha Iglesias de Miguens, casada, argentina, de 38 años, comerciante, L.C. Nº 7.581.570, domiciliada en Besares 4096, Capital Federal; por escritura del 3 de junio de 1977 y complementaria del 15 de junio de 1978, ante el Escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "CAVMI INVERSORA S.A.", domicilio legal: Suipacha 211, 8º piso, G, Capital Federal — Plazo de duración: es de 99 años contados desde la fecha de inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la inversión de capitales en empresas y sociedades constituidas o a constituirse en la compra, venta y negociación de títulos, bonos, acciones y otros valores mobiliarios, el otorgamiento de préstamos en moneda nacional o extranjera y edificación de inmuebles. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. — Capital Social es de $ 3.000.000, representado por 30.000 acciones de 100 pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 7 con mandato por dos años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Presidente: Roberto Luis Miguens; Vicepresidente: Juan Cavallo; Directora: Irene Martha Iglesias de Miguens. — Síndica Titular: María del Pilar Hernández; Síndico Suplente: Mario Arturo Serrano. — El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año. — Res. I.G.P.J. Nº 7 390 del 31|10|78.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.180.— e.30|11 Nº 14.343 v.30|11|78

Ocimet

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 1º de setiembre de 1978, ante el Escribano José Luis Rolandi y resuelto por la Asamblea celebrada el 31 de julio de 1978, "OCIMET SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA" aumentó el capital social hasta la suma de $ 140.000.000 y se modifica el Artículo 5º. — El Capital Social es de $ 140.000.000, representantado por 14.000 series de 10.000 acciones de valor nominal un peso por cada acción. — Res. I.G.P.J. Nº 7.254 del 24|10|78.

Buenos Aires 20 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 7.930.— e.30|11 Nº 14.347 v.30|11|78

Galarce Publicidad

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Luis Cora, argentino, casado, de 43 años, L. E. Nº 4.095.312, comerciante, domiciliado en la calle Montevideo 1404, Capital Federal y Leticia Galarce de Cora, casada, argentina, de 34 años, L. C. Nº 4.549.752, domiciliada en la calle Montevideo 1404, Capital. — Fecha de Instrumento: Agosto 24 de 1976. — Razón Social: "GALARCE PUBLICIDAD SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Rodríguez Peña 1544, noveno piso, oficina 38. — Plazo: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Será dedicarse a la actividad publicitaria en general, en el Territorio de la República o en el extranjero, pudiendo proceder a la promoción de ventas, estudio de mercados, creación y desarrollo comercial de productos, planificación de campañas técnicas de ventas, etc. — A los efectos del cumplimiento de su actividad publicitaria la sociedad podrá utilizar los siguientes medios: a) Publicidad radial en todas sus formas y por todas las emisoras; b) Publicidad televisiva, también por todos los medios habituales; c) Publicidad en la vía pública, pudiendo utilizar todos los medios idóneos (vituales, sonoros, etc.), publicidad gráfica por medio de impresos en general: folletos, displays, afiches etc., utilizando todas las técnicas de reproducción (tipográfica, litográfica, rotograbado, "stamping", etc.); d) Publicidad periodística, publicando en diarios, revistas, anuarios, guías, boletines, etc., de propia edición o de terceros; e) Publicidad directa organizando y efectuando demostraciones, exposiciones, "mailing, "surveys". — La sociedad puede, asimismo, en cumplimiento de su objeto social, utilizar cualquier otro medio de difusión actual existente o que se creará en lo sucesivo. — Capital: Un millón de pesos, representado por 100.000 acciones al portador, ordinarias, de valor nominal diez pesos cada una, clase "A" confiriendo un derecho a 5 votos por acción. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 2 a 4 miembros designados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, con mandato por un ejercicio y son reelegibles. — Presidente: José Luis Cora; Vicepresidenta: Leticia Galarce de Cora. — Fiscalización: Síndico Titular y Síndico Suplente, ambos por un año. — Síndico titular: Carlos María Varas y Síndico Suplente: Henry Keen. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978 Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 28.060.— e.30|11 Nº 14.348 v.30|11|78

Servicomp

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Alberto Rival, casado, argentino, comerciante, nacido el 5|11|46, Libreta de Enrolamiento 4.555.053, domiciliado en calle Concepción Arenal 1649, 8º "A", Capital Federal; Héctor Raúl San Martín, casado, argentino, comerciante, nacido el 21|12|45 L. E. 4.537.777, domiciliado en calle Terrada 5371, piso 1º, Capital Federal; Héctor Armando Médici, casado, argentino, comerciante, nacido el 25|6|47, L. E. 7.606.212, domiciliado en calle Yerbal 2575, 2º "B", Capital Federal; Javier López Granda, casado, español, empleado, nacido el 20|2|42, Cédula Identidad Policía Federal 5.117.207, domiciliado en Isleta 1235, Valentín Alsina; Enrique Alberto López, casado, argentino, empleado, nacido el 8|10|34, L. E. número 5.597.891 domiciliado en Santa Adelina 323, Villa Ballester; Adolfo Carlos Barcia, casado, argentino, comerciante, nacido el 22|6|50 L. E. 8.389.352, domiciliado en Bolívar 350, piso 2º, "3", Ramos Mejía, y Edgardo Esteban Aceti, casado, argentino, empleado, nacido el 27|8|45, L. E. 7.765.738, domiciliado en Galán 50, El Palomar. — Constitución: Escritura Nº 361 del 10|10|77, escribano de la Capital Federal, A. F. Maloberti, al folio 695 del Registro 130 a su cargo. — Denominación: "SERVICOMP" S.A. Domicilio: Concepción Arenal 1649, piso 8º, departamento "A", Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) La prestación de servicios técnicos a máquinas de contabilidad de todo tipo, en especial electrónicas, y a sus equipos auxiliares y complementarios; b) compra, venta, importación, exportación, permuta, consignación y alquiler de máquinas de contabilidad y sus accesorios en particular electrónicas y de máquinas de escritorio en general; c) Asesoramiento, programación e instalación de sistemas mecanizados, quedando excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Capital: $ 350.000 representado por 350 acciones de un mil pesos valor nominal cada una, ordinarias y al portador, con derecho a un voto. El capital puede ser aumentado al quíntuplo en acciones al portador o nominativas. — Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de ocho, con mandato por tres años. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente, cuando ejerza la presidencia, o cualquiera de los directores actuando conjuntamente dos cualesquiera de ellos. — Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Directorio: presidente: Héctor Raúl San Martín; vicepresidente: Carlos Alberto Rival; directores: Héctor Armando Médici y Adolfo Carlos Barcia; síndico titular: doctor Alberto Luis Ildebrando Lanés; síndico suplente: contador Miguel Angel Reina.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.840. —e.30|11 Nº 14.291 v.30|11|78

J. A. Blanco y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FORESTAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

J. A. BLANCO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FORESTAL. Que por actas de las Asambleas del 27 de diciembre y 30 de diciembre de 1976, elevadas a escrituras públicas Nº 63 y 278 del 18 de febrero de 1977 y 1º de setiembre de 1978, ante el escribano de Vicente López, don Guillermo Julio Vailati, respectivamente, se modificaron los artículos 4º, 5º, 11 y 12 del estatuto social, así: "Artículo cuarto: El capital social es de $ 36.525.000 representado por 3.652.500 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijarles una participación adicional en las ganancias. — Artículo 11: La Asamblea de accionistas designará al órgano fiscalizador de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550 por el plazo de un año, pudiendo ser reelegidos. — Artículo 12: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se celebrarán a efectos de tratar respectivamente las materias enunciadas en los artículos 234 y 235 de la Ley 19.550 y serán convocadas en la forma y plazos previstos en los artículos 236 y 237 de dicha Ley. Sociedad en en que se opera la reforma". "J. A. Blanco y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Forestal". — Entrelíneas: 1977. Sobrerraspado: pudiendo, valen.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.960.— e.30|11 Nº 14.272 v.30|11|78

Establecimientos Textiles Ituzaingo

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 20 de febrero de 1978 y 10 de agosto de 1978, pasadas por ante el Escribano Horacio M. Stefani, adscripto al Registro Nº 171, de conformidad con la Asamblea de fecha 18 de noviembre de 1977, se resolvió la reforma de estatutos y adecuación a la Ley Nº 19.550 de ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ITUZAINGO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, que originalmente se constituyera bajo el nombre de Establecimientos Textiles Ituzaingo, Sociedad Anónima Comercial y Financiera, que tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — 1) Plazo: noventa y nueve años a partir del 10 de mayo de 1973. — 2) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar ya sea por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, dentro o fuera del país, la siguientes actividades: a) Industriales: fabricación, elaboración y|o manufactura de lana, tops e hilados en todas sus etapas, incluso tejidos y confección de prendas, pudiendo utilizar otras fibras mezcladas o no con lana; b) Comerciales: importación, exportación, compra, venta, permuta y distribución de materias primas, elaboradas o no y mercaderías en general relacionadas con la industria textil, así como también el ejercicio de comisiones, representaciones consignaciones y mandatos; c) Financieras: inversiones en títulos de cualquier naturaleza, debentures o acciones de sociedades anónimas; operaciones financieras mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas

o a constituirse y|o a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura, con las limitaciones del art. 30 de la ley 19.550. — Se excluyen las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles, urbanos y rurales, por cuenta propia y|o de terceros, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado, por mensualidad, o períodos distintos de pago. — 3) Administración: A cargo de un directorio de tres a diez miembros número que será fijado por la Asamblea General Ordinaria, término de mandato dos años. — 4) Representación legal y uso de al firma social: El Presidente en forma individual o uno de los vicepresidentes juntamente con un director o apoderado a tal efecto. — 5) Fiscalización: un síndico titular y uno suplente elegidos por una año. — 6) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio. — Capital: $ 3.960.000, en acciones al portador. — Entrelíneas: comercial, término del mandato, dos años. Vale.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 28.060.— e.30|11 Nº 14.265 v.30|11|78

Vidriería Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

VIDRIERIA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA. — Con domicilio en Avenida Corrientes 1385, piso 8º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de mayo de 1938, bajo el Nº 117, Folio 164, Libro 45, Tomo A, de Estatutos Nacionales, hace saber que en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 16 de junio de 1978, pasada en escritura pública Nº 79, Folio 393, otorgada en Buenos Aires el día 1º de agosto de 1978, ha procedido a reformar el art. 14 y reemplazar en los artículos 13, 21 b), 30 y 32 de la denominación Comisión Fiscalizadora, por la Síndica y correlacionar el articulado del Estatuto del artículo 5º en adelante por haber sido suprimido el art. 6º, siendo la redacción actual del referido art. 14 la siguiente: La sociedad será administrada por un directorio constituido por no menos de cinco y no más de doce directores titulares, cuyo número determinará la Asamblea, la cual designará también directores suplentes en igual o menor número que los titulares para llenar provisoriamente las ausencias transitorias o vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Cada suplente puede reemplazar a un titular. — Esta reforma del artículo 14 como el reemplazo en los artículos 18, 21 b), 30 y 32 de la denominación Comisión Fiscalizadora por la de Síndico y la correlación del articulado del Estatuto del artículo 5º en adelante por haber sido suprimido el art. 6º, ha sido conformado por la Inspección General de Personas Jurídicas en Expediente Nº 3000|156703, Resolución Nº 7368 con fecha 25 de octubre de 1978.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 13.300.— e.30|11 Nº 14.289 v.30|11|78

Banco Popular Argentino

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber que la asamblea de accionistas, ordinaria y extraordinaria del "BANCO POPULAR ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA", celebrada el 31 de julio de 1978, con escritura del 7|8|78, resolvió modificar los artículos quinto, sexto y décimo segundo del Estatuto de acuerdo al siguiente texto: Artículo quinto: El capital social es de $ 6.111.840.000.— Este Capital podrá elevarse hasta el quíntuplo, por resolución de una o más asambleas. Ordinarias en las condiciones fijadas por el art. 188 de la Ley Nº 19.550. Cada Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse dentro de las previstas por el artículo sexto de este Estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la época de las emisiones y la determinación de la forma y condiciones de pago de la inscripción. La decisión de aumento o emisión deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse en los plazos y forma de ley y comunicarse a la autoridad de contralor. — Artículo sexto: Las acciones serán de valor nominal $ a 100.— nominativas endosables o no, siendo sus características las siguientes: a) Acciones Ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos por acción; b) Acciones Ordinarias clase "B" con derecho a un voto por acción; c) Acciones Preferidas que tendrán las características que se establecen en el artículo séptimo de este Estatuto. — Artículo 12: El Directorio podrá imprimir títulos que representen una o más acciones y se ordenarán en numeración correlativa. — Las acciones, los títulos y los certificados provisionales llevarán las firmas autógrafas o sus fascímiles impresos de por lo menos un Director y de un Síndico y contendrán las formalidades establecidas en el art. 211 de la Ley 19.550. — Las acciones son indivisibles y no se reconocerá más que un propietario por acción. — Mientras las acciones no estén totalmente integradas, sólo podrá emitirse certificados provisionales nominativos, los que se regirán por lo dispuesto en el artículo doscientos ocho de la Ley Nº diecinueve mil quinientos cincuenta. — El echo de ser suscriptos o poseedor de acciones de la Sociedad implica conocer y aceptar este Estatuto. — E.l.: "con escritura del 7.8.78". vale

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 25.010.— e.30|11 Nº 14.359 v.30|11|78

Ernesto A. Rossi y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 15,6,76, esc. del 3,10,77 y 9,5,78. Escr. A. C. Fernández Sáenz. — Resolución I. G. P. J. Nº 7.006 del 16|10|78 — "Ernesto A. Rossi y Compañía Sociedad en Comandita por Acciones" modificó sus estatutos y denominación que en adelante dicen así: Artículo 1º: la sociedad se denomina "ERNESTO A. ROSSI Y CIA. S. A.". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Federico Lacroze 4141, Capital. — El Directorio podrá instalar sucursales, establecimientos o cualquier forma de representación dentro del país. — La presente es continuadora por transformación de "Ernesto A. Rossi y Compañía Sociedad en Comandita por Acciones". — Artículo 2º: su duración es de 30 años contados desde el 1|6.61. — Artículo 3º: tiene por objeto la explotación de establecimientos de ferretería y en especial herramientas, máquinas, automotores, repuestos y accesorios para la industria, el comercio y el agro, y cualquier otro artículo relacionado con esa actividad. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo 4º: el capital social es de pesos 100.000.—, representado por 10.000 acciones de $ 10.— valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 8º: la administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 8 con mandato por 1 año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo 11: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Artículo 15: El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. — La asamblea puede modificar la fecha del cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. — b) a remuneración del Directorio y síndico, en su caso. — c) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. — d) el saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Directorio: Presidente: Ernesto A. Rossi. Vicepresidente: Luisa Dora Figari de Rossi. Directores titulares: Luis Ernesto Rossi, Carlos Manuel Rossi, Osvaldo Antonio Rossi, María Inés Carzolio de Rossi, Electra Gugliotta de Rossi y Ilva Bortolotti de Rossi. Síndico titular: Jorge A. Piaggio. Síndico suplente: Juan Carlos Arias.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 34.770.— e.30|11 Nº 14.384 v.30|11|78

Districomb

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Osvaldo Enrique Tróccoli, casado, 32 años, argentino, doctor en Química, domiciliado en Larrea 635 de Lomas de Zamora, Libreta de Enrolamiento 7.752.786. — Raúl Alberto Portal, divorciado, 38 años, argentino, periodista, domiciliado en Loria 2304 de esta Capital, Libreta de Enrolamiento 4.301.703. César Nerón Combi, 56 años, argentino, comerciante, domiciliado en Dardo Rocha 135 en Monte Grande, Libreta de Enrolamiento 400.880. — 2) Fecha de constitución: 25 de marzo de 1978. — 3) Denominación: DISTRICOMB SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Uruguay 634, 5º piso, Dpto. "I". — 5) Objeto social: Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de productos de cosmética, maquillaje, aparatos para la belleza y la estética. — Industrial: La fabricación de productos de cosmética en general. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de dos millones quinientos mil pesos, representado por doscientos cincuenta mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferencial de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente: César Nerón Combi; vicepresidente: Osvaldo Enrique Tróccoli; vocal: Raúl Alberto Portal. — Organo fiscalizador: Síndico titular: Enrique Alberto Pichot; síndico suplente: Silvio Carmelo José Granata. La duración en sus cargos de cada uno de ellos en de un año. — 9) Organización de la representación legal: César Nerón Combi y Osvaldo Enrique Tróccoli en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 28.060.— e.30|11 Nº 14.259 v.30|11|78

Somerfín

SOCIEDAD ANONIMA
TECNICA, INDUSTRIAL,
COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de 19 de junio de 1978 la sociedad "SOMERFIN S.A. TECNICA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", por Asamblea de fecha del 16 de junio de 1978. — Y aprobada por Resolución I.G.P.J. Nº 7041 de fecha 16 de octubre de 1978. — Reformó: Artículo 3º: El capital social se fija en 630.000.000 pesos, representado por 630.000.000 de acciones ordinarias al portador de un valor nominal de $ 1,— por acción, clase "A", dividido en 24 series, la primera de 80.000 acciones, la segunda hasta la decimotercera, inclusive, de 10.000 acciones cada una, la decimocuarta de 310.000 acciones, la decimoquinta de 340.000 acciones, la decimosexta, de 150.000 acciones, la decimoséptima de 1.700.000 acciones, la decimooctava de 1.000.000 de acciones, la decimonovena de 1.300.000, la vigésima de 8.700.000, la vigésimo primera de 54.800.000 acciones, la vigésimo segunda de 35.200.000 acciones, la vigésimo tercera de 414.800.000 acciones y la vigésimo cuarta de 111.500.000 acciones. — Artículo 5º: Las acciones de la primera a la vigésimo cuarta serie inclusive, son acciones ordinarias al portador, clase "A" con derecho para intervenir en las asambleas generales de accionistas a razón de 5 votos por acción. — Sin embargo, cada acción dará derecho a un solo voto para la elección y remoción de los síndicos. — Las acciones que la Asamblea resuelva emitir en el futuro, podrán ser ordinarias, al portador, o nominativas, endosables o no y de clase "A" con derecho a 5 votos, o clase "B" con derecho a un voto. — También podrán emitirse acciones preferidas según lo dispuesto en el artículo siguiente.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 20.130.— e.30|11 Nº 14.260 v.30|11|78

Válvulas Worcester de Argentina

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

VALVULAS WORCESTER DE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Por escritura número 183 de fecha 1º de abril de 1977 pasada ante el escribano público Dr. Alberto A. de Anchorena, Asamblea del 27 de enero de 1977 se protocolizaron las reformas de los Estatutos de Válvulas Worcester de Argentina Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. — Artículo 4º: El capital social es de $ 67.229.670.—, representado por 6.722.960 acciones de $ 10.— valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188, de la Ley Nº 19.550. — Artículo 8º: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros, y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo 12: — Toda Asamblea debe ser citada en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. — Lo testado: "febrero de 1978", no vale.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 16.470.— e.30|11 Nº 14.248 v.30|11|78

Sud Americana Electro Mecánica

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL,
S.A.E.M.S.A.

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SUD AMERICANA ELECTRO MECANICA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, SAEMSA. — Que por escritura del 20 de diciembre de 1977, ante el escribano de esta Ciudad, Rodolfo E Olivé, Fº 241, Registro 109, se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria del 31 de octubre de 1977, por la que se aumentó el capital social en la suma de $ 34.400.000 y se adecuo el estatuto social al régimen de la Ley Nº 19.550, con las siguientes modificaciones: Domicilio: Avda. Corrientes 1386, piso 11, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: mediante la fabricación, elaboración y armado de materiales refractarios o abrasivos en general, artículos mecánicos, eléctricos, metalúrgicos, fabricación de herramientas, máquinas, aparatos, artefactos y sus repuestos y accesorios y todo lo necesario para la elaboración de productos refractarios, abrasivos, metalúrgicos, electro-metalúrgicos; b) De Servicios: proyección, asesoramiento y financiación del montaje de fábricas, hornos, calderas y construcciones de todo carácter de plantas industriales, propias o no y en cualquier punto del país o del extranjero. — Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones; c) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y

fraccionamiento de los productos objeto de su actividad industrial; explotación de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país o fuera de él. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — Capital: Treinta y cinco millones de pesos. — Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Resolución: I. G. P. J. Nº 7.230 del 24|10|78. — Razón social: Sud Americana Electro Mecánica S. A. Com. e Ind. S. A. E M. S. A.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 23.130.— e.30|11 Nº 14.251 v.30|11|78

Anacapri

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 9 de febrero de 1977, pasada al folio 115, del Registro Notarial Nº 111 de la Capital Federal, se ha protocolizado un aumento de capital de $ 2.500.000.— a $ 6.000.000.— o sea un aumento de $ 3.500.000.— en acciones ordinarias al portador, clase "B" valor nominal de $ 1.— con derecho a un voto cada acción y la reforma de los artículos Cuarto, Quinto, Sexto, Décimo y Décimo Primero del estatuto social de la sociedad "ANACAPRI SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA", resuelto por las Asambleas General Ordinarias y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de agosto de 1976, y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 7288 de fecha 25 de octubre de 1978, quedando de la siguiente manera: Artículo cuarto: El capital social asciende a la suma de dos millones quinientos mil pesos, representado por acciones ordinarias valor nominal de un peso cada una. — Por resolución de la Asamblea General celebrada el día 31 de agosto de 1976, con arreglo a lo establecido por el artículo 235 de la Ley 19.550|72, el capital ha sido elevado a la suma de $ 6.000.000.— en acciones ordinarias, al portador, clase "B" con valor nominal de un peso cada una con derecho a voto cada acción. — Artículo quinto: Las acciones que emite la sociedad podrán ser ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no, con derecho de uno a cinco votos o preferidas.— Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitírselas. — Artículo sexto: La sociedad será administrada por un directorio compuesto de tres a nueve miembros designados por la Asamblea General. — El mandato de directores será de tres años. — Artículo décimo: Las Asambleas Generales, sean ordinarias y extraordinarias serán citadas en primera convocatoria por publicación en el "Boletín Oficial" y en uno de los diarios de mayor circulación, durante cinco días con veinte de anticipación de la fecha indicada para celebrarla y en segunda convocatoria mediante anuncios durante tres días, con quince de anticipación. — Artículo décimo primero: La Asamblea General Extraordinaria quedará constituida, válidamente, con la concurrencia del sesenta por ciento de las acciones suscriptas, con derecho a voto y en segunda convocatoria con cualquier número.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 27.450. —e.30|11 Nº 14.245 v.30|11|78

Margariteña

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Socios: Lucía Asunción Incorvala, separada, argentina, nacida el 16|8|1955, comerciante, D.N.I.: 11.569.894, domiciliada en Bueras 845, Lanús Este, Pcia. Bs. As.; Carlos Hugo Acuña, soltero, argentino, nacido el 25|1|53, comerciante, D.N.I. 10.661.841, domiciliado en Ayacucho 1268, 5º Piso "7", Capital; Arnaldo José Landesman, soltero, argentino, nacido el 11|6|56, comerciante, D.N.I. 12.258.370, domiciliado en Neuquén 1527, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de los Instrumentos: 26 de mayo de 1978, y 14 de agosto de 1978. Denominación: MARGARITEÑA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Legal: Av. Córdoba 1388, 1º "B", Capital Federal. — Objeto: a)Comercial: Por la compra, venta, representación, distribución y|o comercialización en cualquiera de sus formas de carnes, granos, frutos y todos sus derivados, lanas, cueros, maderas, materiales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros, productos siderúrgicos, materias primas, productos elaborados y semielaborados y maquinarias relacionados todos con la industria siderúrgica. — b) Importadora y Exportadora: Por la importación y exportación de materias primas, frutos del país, mercaderías, maquinarias, herramientas, rodados y sus repuestos, productos eléctricos y electrónicos, productos elaborados y semielaborados, industrializados o manufacturados, c) Industrial: Mediante la laminación, forjado de hierros y aceros y materiales no forrosos, obtención de materiales de ese origen elaborado o semielaborado destinado a la industria en general y cualquier proceso industrial que requiera industrialización de establecimientos siderúrgicos sean propios o de terceros. — d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, y explotación, arrendamiento, construcción y refacción de inmuebles urbanos, rurales inclusive los comprendidos en las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — e) Minera: Mediante la explotación y administración directo o indirecta de establecimientos minero propios o de terceros, extracción, elaboración y molienda de minerales. — Plazo de duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital es de $ 1.000.000.- representado por 1.000.000 de acciones de un peso valor nominal cada una. — Todas las acciones emitidas son ordinarias, al portador y de un voto cada una.. — La sociedad podrá emitir acciones al portador, ordinarias o preferidas. — Administración y Fiscalización: La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre dos y nueve con mandato por un año. — La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente del Directorio indistintamente. — Presidente: José Arnoldo Landesman; Vicepresidenta: Lucía Asunción Incorvaia; Síndica Titular: Elsa Josefa Frattari Díaz; Síndico Suplente: Horacio Miguel Martino. — Los Síndicos duran en sus cargos un año. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el día 28 de Septiembre de 1978 por Resolución I.G.P.J. Nº 6687.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978 Lucio R. Meléndez, Secretario.
$ 18.910.— e.30|11 Nº 14.191 v.30|11|78

Moqueta

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Luis Ramos, argentino, casado, asesor, de 33 años de edad, L. E. Nº 4.439.547 y Elena Isabel Pardo de Ramos, argentina, casada, comerciante, de 33 años de edad, D.N.I. 5.138.459, ambos domiciliados en Av. Santa Fe 3435, piso 14º, "A". — 2) Fecha del instrumento de constitución: 24 de julio de 1978. — 3) Denominación: "MOQUETA SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio Social: Suipacha 1031, Piso 3º. "31", Capital. — 5) Objeto Social: La sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: Comerciales: La compra y venta de maquinarias, materias primas, productos y subproductos, relativos a las industrias téxtil, metalúrgica, alimenticia, materiales de la construcción agropecuarios y frutos del país. — Importación y Exportación. — El ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones, gestión de negocios y mandatos. Industrial: Por la fabricación de productos y subproductos derivados de la industria alimenticia. — Inmobiliaria: La compra y venta de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamientos, loteos y su administración Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de edificios de todo tipo de obras de ingeniería de caracter pública o privado. — Financiera: Mediante préstamos y otorgamiento de créditos en general: el aporte a sociedades por acciones o inversiones de capital a empresas o particulares, la compra y venta de valores mobiliarios: la construcción de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes con excepción de de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Agropecuaria: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, frutícolas, avícolas y de granja. — La forestación y reforestación de predios propios y ajenos. — De Servicios: La prestación de servicios de consultoría, organización y asesoramiento financiero, industrial, comercial, impositivo, administrativo y técnico. — Cuando las leyes así lo exijan, el servicio se prestará por intermedio de profesionales con título habilitante. — 6) Plazo de Duración: 99 años contados desde su inscipción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de pesos 300.000.-, representado por 30.000 acciones de $ 10.- valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas endosables o no. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador de 5 votos. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio de 2 a 11 miembros: Presidente: Carlos Luis Ramos; Vicepresidenta: Elena Isabel Pardo de Ramos, Síndico titular: Cont. Ricardo Héctor Goberman y Síndico Suplente: Dr. Osvaldo Ruben Maddaleno, duración en los cargos un año. — 9) Organización de la representación Legal: Presidente del Directorio y Vicepresidenta en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.
$ 29.280.— e.30|11 Nº 14.196 v.30|11|78

Kamby

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 1º de febrero de 1978, pasada ante la Escribana Dominga Cámara, al Folio 18, bajo el Nº 6, del Registro Nº 69 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, Kamby S. A. por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26 de diciembre de 1977, conformada por Resolución I.G.P.J. Nº 6.528 del 20 de diciembre de 1978, modificó el artículo primero del estatuto social, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 1º: La sociedad se denomina KAMBY S. A. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Avda. Roque Saenz Peña 730, Piso 8º, Oficina "84".

Buenos Aires, 9 de octubre de 1978.— Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.
$ 7.930. —e.30|11 Nº 14.197 v.30|11|78

Geyese

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Alberto Héctor María Saires, argentino, casado, 52 años, comerciante, México 1320, 3º piso, departamento F, Capital Federal, Cédula de Identidad 2.413.554; María Marta Molinuevo, argentina, soltera, 40 años, comerciante, Lezica 3936, Capital Federal, Cédula de Identidad 4.599.028. — 2º) Fecha de instrumento de constitución: 28 de agosto de 1978. — 3º) Razón social: GEYESE SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio social: Cangallo 1186, 2º piso, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructoras: Mediante construcciones de todo tipo civiles o industriales, públicas o privadas, ya sea por medio tradicionales o por fabricación, transformación de materias primas o elementos semiterminados. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcciones, realización de mejoras, arrendamientos, administraciones y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo los regulados por el régimen de propiedad horizontal. — De servicios: Mediante la prestación de servicios de asesoramiento referidos a la ingeniería y especialmente estudios, proyectos, montajes, dirección de obras, representaciones y mandatos. — Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Financieras: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y de otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, garantizados o no, otorgamiento de avales o garantías y toda otra clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) Plazo de duración: 99 años. — 7º) Capital social: $ 5.000.000.— (cinco millones de pesos) representado por 5.000.000 de acciones de un peso valor nominal cada una, ordinarias, al portador, de un voto. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio de 1 a 7 miembros. — Presidente: Antonio Esteban Pérez Bourbon. — Síndico titular: Marcelo Guillermo Lago. — Síndico suplente: Jorge Manuel Alonso Ramírez. — Duración en el cargo: un año. — 9º) Organización de la representación legal: Corresponde al presidente del directorio por sí solo y al vicepresidente en igual forma. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1978.— Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 37.210.— e.30|11 Nº 14.218 v.30|11|78

Agrivite

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Luis Baltanas y Guzmán, español, divorciado, de 38 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal 7.886.209, domicilio calle República de la India 2985, piso 10; Juan Manuel Bordeu, argentino, divorciado, de 44 años de edad, hacendado, Libreta de Enrolamiento 4.144.464, domicilio calle 25 de Mayo 267; Hernán Pastor de los Heros, argentino, casado, de 52 años de edad, escribano, Libreta de Enrolamiento Nº 4.020.686, domicilio calle Ocampo número 2860, piso 9. — Constitución: 28|7|78. — Denominación: "AGROVITE SOCIEDAD ANONIMA". — Duración: 50 años contados desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — Domicilio: Avda. Roque Sáenz Peña 1219, piso 9º, Capital Federal. — Objeto: Construir y explotar plantas de elaboración, fraccionamiento, embotellamiento y expendio de todo tipo de fertilizantes. — La elaboración, industrialización, fraccionamiento, aplicación, importación, exportación, compra, venta, distribución, envasado y toda comercialización, inclusive la representación de acuerdo a las reglamentaciones en vigencia respecto de artículos y productos fertilizantes, de aplicación en agricultura y|o relacionados con el crecimiento, tratamiento y cultivo de toda clase de variedades botánicas. Capital: $ 1.000.000.— representado por 100.000 acciones de $ 10.— valor nominal c|u. — Las acciones serán al portador o nominativas endosables o no ordinarias o preferidas. — Las acciones son ordinarias, al portador de $ 10.— valor nominal c|u., clase "A", con derecho a 5 votos. — La administración y representación de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto entre 2 y 7 miembros, con mandato por un año. — En su primera reunión los directores designarán un presidente y un vicepresidente; éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — La representación legal corresponde al presidente y en caso de ausencia, immpedimento o enfermedad de éste al vicepresidente. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular y un suplente por el término de dos años. — Directorio: Presidente: Señor Luis Baltanas y Guzmán; Directores: Señores Juan Manuel Bordeu y Hernán Pastor de los Heros. — Síndico titular: Doctor Eleodoro Marcelo Lobos; Suplente: Doctor Carlos Alberto Aricsa. — Cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.
$ 23.180.— e.30|11 Nº 14.239 v.30|11|78

Casa Tope

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Alberto Pérez, argentino, casado, comerciante, nacido el 7|7|37, Libreta de Enrolamiento 4.252.956, Medrano 1650, Capital; Jorge Julio Tomasini, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 1|12|37, Libreta de Enrolamiento Nº 4.266.290, Vieytes 1266, Capital; Ernesto Horacio Britos, argentino, casado, comerciante, nacido 30|11|37, Libreta de Enrolamiento 4.258.905, Nazarre 2702, Capital; Alicia Mabel Vila de Britos, ar-

gentina, casada, comerciante, nacida 2|1|41, L.C. Nº 4.091.719, Nazarre 2702, Capital; Eladia Saladina Ferreiro de Pérez, española, comerciante, casada, nacida 2|11|30, Cédula de identidad 4.341.185, Medrano 1650, Capital y Roberto Otto Lucas, argentino, casado, aeronavegante, nacido 1|5|23, Libreta de Enrolamiento Nº 2.311.587, Chacabuco 436, Ramos Mejía. — Fecha constitución: 1|6 y 28|7|78. — Escrib. Beatriz P. Worschavky. — Resolución I.G.P.J. 6618 del 21|9|78. — Denominación: "CASA TOPE S.A." — Domicilio: Vieytes 1266, Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Compra, venta, importación y exportación de repuestos para automotores con relación a los cuales podrá hacer operaciones de consignación, inmediación y cualquier otra considerada lícita. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital $ 2.000.000.— representado por 2.000 acciones de $ 1.000.— valor nominal, cada una al portador con derecho a 1 voto por acción. — Administración: Por un directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 9 por 3 años. — Fiscalización: Por un síndico titular por 3 años. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Ernesto Horacio Britos. — Vicepresidente: Jorge Luis Tomasini. — Director: Jorge Alberto Pérez, Eladia Saladina Ferreiro de Pérez, Roberto Otto Lucas y Alicia Mabel Vila de Britos. — Síndico titular: Fernando Vicente Bauleo y Síndico suplente: Carlos Alberto Rodríguez Brander.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.300. e. 30|11 Nº 14.388 v. 30|11 78

Industrias Metalúrgicas Pastorino

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"INDUSTRIAS Metalúrgicas Pastorino S. A." constituida por escritura de fecha 27/12/1976. Accionistas: Blas Pedro José Pastorino, italiano, casado, nacido el 2|6|1904, industrial, C. I. 398.792, Av. del Trabajo 1624 Capital; José Luis Pastorino, argentino, casado, nacido el 15|4|1918, comerciante, L. E. 435.565, Asamblea 1354, Capital; Alberto Pastorino, argentino, casado, nacido el 7|12|1911, comerciante, L. E. 530.456, Av. del Trabajo 1624, Capital se constituye "INDUSTRIAS METALURGICAS PASTORINO S. A.", con domicilio en Saraza 449, Capital Federal. — Plazo de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión y representación de chapas y palanquillas, lingotes y perfiles de hierro, aluminio, bronce y cobre u otros metales relativos al objeto industrial. — Industriales: Mediante la explotación de talleres metalúrgicos para el procesamiento de cortes, doblado y estampado de chapas, la fabricación de aberturas metálicas, puertas, ventanas, ventiluces y cortinas de muebles de hierro forjado u otros metales. — Capital: $ 1.337.460.— puede ser elevado al quíntuplo. — Administración: 3 a 8 Directores por 3 años. — Representación legal: Presidente o Vicepresidente quienes actúan indistintamente. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Blas José Pedro Pastorino; Vicepresidente: José Luis Pastorino; Director Titular: Alberto Pastorino: Síndico Titular: Héctor Alejandro Fernández: Síndico Suplente: Rubén Gino Moroni, éstos por tres años. — Siraspado: Pastorino. Vale.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.860.— e.30|11 Nº 14.463 v.30|11|78

Richelles

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escrituras 28|1978, 30|8|1978. — Accionistas: Alfredo Pedro Vicente Borras, argentino, casado, ingeniero civil, 57 años, C. I. 2.080.614, O'Higgins 1845, Capital; María Rosa Copello de Borras, argentina, casada, maestra, 54 años, C. I. 1.656.764, O'Higgins 1845 Capital, Alfredo Oscar Borras, casado, ingeniero agrónomo, 30 años, C. I. 5.552.937, Sánchez de Bustamante 2229, Capital; Pedro Borras, argentino, casado, ingeniero civil, 28 años, C. I. 5.552.938, Av. de los Incas 3180, Capital; Graciela Borras de Xanthopoulos, argentina, casada, maestra, 26 años, C. I. 5.552.939; Fernández Espiro 75, San Isidro, Prov. de Buenos Aires; Claudio Borras, argentino, soltera, maestra. 24 años, D.N.I. 10.962.181, O'Higgins 1845, Capital; Marcelo Borras, argentino, soltero, estudiante, 22 años, D. N. I. 11.528.746, O'Higgins 1845, Capital. — Se constituye "RICHELLES S. A." ciudad de Buenos Aires: calle Conde 2394. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, subdivisión de tierras y su urbanización como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Constructora: Construcción de edificios de cualquien naturaleza, obras viales, usinas, fábricas y todo tipo de obras en carácter público o privado. — Capital: $ 20.000.000, podrá ser elevado al quíntuplo. — Administración: 3 a 7 miembros, dos años. — Representación: El Presidente o el Vicepresidente en su caso (ausencia o impedimento). — Ejercicio: El 30 de abril de cada año. — Presidente: Pedro Borras. Vicepresidente: María Rosa Copello de Borras. Director Titular: Marcelo Borras: Directores suplentes: Graciela Borras de Xanthopoulos, Claudia Borras. Síndico Titular: Juan Manuel Rey. Suplente: Jorge Rubén Palmero Gerino. éstos por un año.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.910.— e.30|11 Nº 14.471 v.30|11|78

Gulfco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge Héctor García, argentino, casado, industrial, nacido el 1º de enero de 1934, Libreta de Enrolamiento 4.118.170, domiciliado en Aranguren Nº 74, 7º "A", Capital; Guillermo Hugo Ramírez, argentino, casado, ingeniero electricista, nacido el 22 de mayo de 1924, Libreta de Enrolamiento 2.087.013, domiciliado en Santa Fe 1970, 9º "A", Capital; José Luis Balda, argentino, casado, técnico mecánico, nacido el 3 de enero de 1934, Libreta de Enrolamiento Nº 4.128.094, domiciliado en Sucre 1924, 3º "A", Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 4|9|78. — 3) Razón social: GULFCO S.A. — 4) Domicilio de la sociedad: Santa Fe 1970, 9º "A", Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, distribución y representación de materiales, maquinarias y herramientas para la industria petrolera y metalúrgica. — b) Industriales: mediante la fabricación y tratamiento de materiales, maquinarias y herramientas para la industria petrolera y metalúrgica. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 100 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 40.000.000.— en acciones ordinarias al portador de v$n. 100 y 1 voto cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: el directorio está compuesto de tres a diez miembros por un ejercicio. — Síndico: 1 titular y 1 suplente por un ejercicio. — Presidente: Guillermo Hugo Ramírez; Vicepresidente: Jorge Héctor García; Vocal: José Luis Balda; Síndico titular: Miguel Angel Martínez Pereyra; Síndico suplente: Néstor Gerónimo Rebagliati. — 9) Representación legal: Presidente del directorio y vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, noviembre de 22 de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.960. e. 30|11 Nº 14.411 v. 30|11|78

Suisan

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por ante la escribana Aurora Vallejos el 14 de febrero de 1978 al folio 156 del Registro 293 y ampliatoria del 11|4|1978 a su cargo se protocolizó la siguiente escritura de constitución de sociedad. — Accionistas: Mario Antonio Febres, argentino, casado, doctor en ciencias económicas, L. E. Nº 4.487.479, 48 años, domicilio: Av. Indepedencia 1601, piso 12 "B"; Julio Héctor Denuble, argentino, casado, ingeniero químico, 39 años, L. E. Nº 4.867.996, domiciliado en Tagle 2582, piso 6º — Denominación: art. 1º: La Sociedad se denomina "SUISAN S. A.". — Domicilio legal: Uruguay 660, piso 9º "D". — Plazo: 99 años contados desde fecha de inscripción en el Registro de Comercio, art. 2º: — Objeto: operaciones inmobiliarias pudiendo construir edificios por el régimen común o por el régimen horizontal o por el que permitan las leyes pudiendo enajenar lo construido o darlo en locación, adquirir inmuebles, terrenos y cuanto elemento sea necesario para desenvolverse y enajenarlos, lotear terrenos y enajenarlos, adquirir loteos y operaciones comerciales mediante la importación, exportación, compra y venta de mercaderías, materias primas, elementos y productos elaborados destinados a la construcción, representaciones, comisiones, consignaciones y distribución de todo lo que se relacione con el objeto social. — Capital social (art. 3º: Dos millones de pesos representados por doscientas mil acciones de diez pesos ley, valor nominal, cada una. — Art. 4º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas con derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Pueden fijársele también una participación adicional en las ganancias. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de 1 a 5 votos, conforme se determine al suscribir el capital social y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Administración y representación: (art. 7º): A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cuatro con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo para llenar las vacantes que se produjeran. — Los Directores en la primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: A cargo de 1 Síndico titular por el término de un año, debiendo la Asamblea elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — E|l.: y ampliatoria del 11|4|1978, vale.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.160.— e.30|11 Nº 14.457 v.30|11|78

Nuclex Internacional

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Moisés Gornstein, argentino, nacido 11|8|1937, separado de hecho, comerciante, L. E. Nº 4.258.460, domicilio Av. Santa Fe 4427, Cap. Fed.; María Cristina Torres, argentina, nacida 14|10|1950, comerciante, soltera, D.N.I. Nº 10.390.837, Domicilio: French 2668, p. b., Cap. Fed.; Angela Raquel Esther Casella, argentina, nacida 2|8|1919, comerciante, casada, L.C. Nº 1.932.962, domicilio French 2668, p. b., Cap. Fed. — 2) Fecha constitución: Escritura Nº 94 del 1|7|1977 y complementarias Nº 172 del 21|11|1977 y Nº 59 del 2|5|1978. — Escribana Rita Alicia Slimovich de Burnstein, Reg. 215, Cap. Fed. — 3) Denominación social: NUCLEX INTERNACIONAL S. A. — 4) Domicilio social: Cangallo 1515, piso 6º, Capital Federal. — 5) Objeto social: Comercial: representaciones de firmas del país o del exterior, compra, venta, importaciones, exportación, distribución y canje de componentes para el ramo de electrónica, sus accesorios, afines e instrumental científico en toda clase de productos elaborados, maquinarias, accesorios y materias primas. — Industriales: la fabricación por cuenta propia o de terceros de toda clase de productos electrónicos, materias primas y accesorios. — Asesoramiento: el asesoramiento, proyecto, diseño y dirección de obras civiles relacionadas con exclusión de las actividades que en razón de su materia sean reservadas a profesional con título habilitante. — 6) Plazo duración: 10 años a partir fecha inscripción Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 7.000.000.— representado por 7.000 acciones ordinarias al portador de un voto y valor nominal $ 1.000.— cada una — 8) Dirección y fiscalización: Directorio compuesto por tres miembros con mandato por un ejercicio. — Síndico titular y suplentes por un ejercicio. — 9) Organización, representación legal: Presidente del Directorio. Directorio: Presidente: Moisés Gornstein; vicepresidente: María Cristina Torres; director: Angela Raquel Esther Casella. Síndico titular, Cdor. Eduardo Jorge Zlachevsky y síndico suplente Dr. Guillermo Ricardo Burnstein. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 diciembre de cada año.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.130.— e.30|11 Nº 14.437 v.30|11|78

Medicor

SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS MEDICOS

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 2|9|77 Fº 4178 Registro 535 de la Capital Federal "MEDICOR SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS MEDICOS", reformó el artículo 4º del Estatuto de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea Extraordinaria del 4|4|77, quedando así redactado: Artículo 4º: El capital social es de $ 2.500.000 representado por doscientas cincuenta mil acciones de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Resolución I.G.P.J. Nº 3948 del 16 de junio de 1978

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978 Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.540.— e.30 11 Nº 14.500 v.30 11|78

Armando F. Gentile

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS Nº 869 del 26|7|76 y número 727 del 20|7|78. — Adecuación del estatuto social y cambio de nombre. — Bajo la denominación de ARMANDO F. GENTILE S.A., continuará actuando la sociedad denominada "Armando F. Gentile S.A. Comercial, Industrial y Constructora". — Domicilio: Piedras 646, Buenos Aires. — Duración: 99 años contados desde el 27|7|62. — Objeto: Comercialización, importación, exportación, representación y distribución de tubos y caños metálicos y plásticos para todos sus usos, así como sus accesorios y materiales de construcción en general. — Capital: pesos ley 1.200.000 en acciones de diez pesos ley valor nominal cada una. — Administración: El directorio estará compuesto de tres a once miembros con mandato por dos años. — Síndicos: Uno a tres síndicos titulares por un año e igual número de suplentes por el mismo término. — Representación: Presidente del Directorio o a dos o más directores quienes actuarán conjuntamente de a dos. — Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Enmendado: Sociedad Anónima Vale.

Buenos Aires, octubre 30 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.640.— e.30|11 Nº 14.503 v.30|11|78

Neumáticos Degrossi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la sociedad "NEUMATICOS DEGROSSI, SOCIEDAD ANONIMA" por escrituras públicas Nº 88 de fecha 18/3/77; Nº 668 de fecha 26|12|77 y Nº 119 de fecha 6|4|78 pasadas todas ante el escribano Ricardo A. Lara de esta Ciudad de Buenos Aires, ha aumentado el capital social y modificado el artículo cuarto, el que queda redactado de la siguiente forma, cuarto: el capital social es de cuarenta y tres millones de pesos, representado por cuarenta y tres millones de acciones nominativas ordinarias y endosables de un valor nominal de un peso cada una. Este capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 y cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Resolución I.G.P.J. Nº 3358 del 22|5|78.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.980.— e.30|11 Nº 14.512 v.30|11|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Lázaro Rigueiro, Isola y Cía.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Raúl Jesús Lázaro, argentino, 41 años, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.191.974, domiciliado en la Facultad Nº 1625, Capital Federal. — Luis Rigueiro, argentino, 28 años, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 8.007.396, domiciliado en Linny 1539, Capital Federal; Plinio Emilio José Isola, argentino, 62 años, viudo, militar, Libreta de Enrolamiento 1.493.135, domiciliado en Núñez 2476, Capital Federal; Mario Rodolfo Isola, argentino, 32 años, casado, arquitecto, Libreta de Enrolamiento 4.549.303, domiciliado en Núñez Nº 2476, Capital Federal. — Fecha constitución: Por documento privado del 30|5|1978. — Denominación: "LAZARO, RIGUEIRO, ISOLA Y CIA. S.R.L." — Domicilio legal: Núñez 2476, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a la siguiente actividad: la realización de trabajos de demolición, excavaciones, la compra, venta de demoliciones, el alquiler de maquinarias para la realización de los trabajos anteriormente mencionados. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Plazo: Tres años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Se fija en la suma de pesos tres millones ($ 3.000.000) dividido en treinta mil (30.000) cuotas de cien pesos ($ 100) cada una, que los socios suscriben por partes iguales, o sea siete mil quinientas cuotas cada uno, de las que integran en dinero en efectivo en este acto el cincuenta por ciento, obligándose a completar el saldo dentro de los dos años de la suscripción del presente contrato. — Gerencia: Estará a cargo de los cuatro socios, ejerciendo la representación legal y el uso de la firma social de acuerdo al siguiente detalle: los Sres. Lázaro o Rigueiro con alguno de los socios Isola y los Sres. Plinio Emilio José Isola o Mario Rodolfo Isola conjuntamente con alguno de los restantes socios. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — Cierre de ejercicio: El 30 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.180.— e.30|11 Nº 12.869 v.30|11|78

Distribuidora Omnis

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DATOS de la Sociedad: Socias: Susana María Carabelli de Soler, argentina, divorciada, 30 años, médica, C. I. 7.278.772, domiciliada San Luis 3294, piso 8º, Dto. B, Capital Federal, y Dora Ruchansky Goldstein, uruguaya, soltera, 20 años, comerciante, D. N. I. 92.381.946, domiciliada en San Luis 3294, piso 8º Dto. B, Capital Federal; facultada para este acto por su padre León Ruchansky Epstein, quien concede a ésta expresa autorización para ejercer el comercio y en consecuencia será reputada mayor de edad a todos los efectos de actos y obligaciones comerciales derivados de este contrato. — 2) Fecha instrumento de constitución: 26 de octubre de 1978. — 3) Razón Social: DISTRIBUIDORA OMNIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio legal: San Luis 3294, piso 8º, Dto. B, Capital Federal. — 5) Objeto: Sea por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros en el país o en el extranjero: a) La comercialización, distribución, importación y exportación de materias primas, mercaderías, insumos, desechos, productos y subproductos de los siguientes rubros: agropecuario, pesca, forestal, mineral, metalúrgico, alimenticio, químico, textil, farmacéutico, eléctrico, electrónico plásticos, calzados, indumentarias, juegos, juguetes, artículos para recreos y|o deportes, caucho, papel, libros, revistas, folletos, cerámicas vidrios, piedras preciosas y semipreciosas, metales, materiales de transporte, repuestos de automotores, automotores, cosechadoras, aparatos de óptica, fotografía, cinematografía, instrumental médico quirúrgico, relojería, música, registro y reproducción del sonido y|o imagen, muebles, objetos de arte y|o decoración, marcas y diseños y|o modelos industriales y comerciales. b) La edición de libros y revistas y publicaciones periódicas o no de carácter literario, artístico o técnico. c) Representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos de cualquier índole. — 6) Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Pesos quinientos mil. — 8) Organos de administración: Ambas socias gerentes. — 9) Representación legal: Ambas gerentes en forma individual e indistinta. — 10) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Sobrerraspado: Goldstein, OMNIS. Vale. — Interlineado: 3). Vale. — S|r.: "Omnis". Vale.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.790. —e.30|11 Nº 13.871 v.30|11|78

Estudio Visión Asesores de Empresa

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Avelino Juan Niosi, casado, de 34 años de edad, argentino, arquitecto, domiciliado en Caboto 421, 9º piso, Depto. 4, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 4.760.296, Gustavo Adolfo Desalvo, casado, de 31 años de edad, argentino, maestro mayor de obras, domiciliado en Directorio Nº 3051, piso 14, Depto. C, Capital Federal, Cédula de Identidad número 5.669.642; Edgardo Tito Rosas, casado de 41 años de edad, argentino, comerciante, domiciliado en Jorge Newbery Nº 1550, 6º piso, Depto. D, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 3.652.124. — Fecha de constitución: 25 de julio de 1978. — Razón social o denominación: ESTUDIO VISION ASESORES DE EMPRESA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Bogotá Nº 2916, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Industrial: construcción, reparación y/o remodelación, ampliación de todo tipo de construcción. — Comercial: decoraciones, compra, venta y alquiler de inmuebles, habilitaciones municipales de inmuebles y letreros. — Financiera: Aceptar o recibir dinero u otros valores préstamos a plazo determinado o reembolsable en determinadas formas y/o condiciones, con o sin garantía de acuerdo con las exigencias legales y reglamentarias aplicables. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Agropecuaria y mandataria para recibir mandatos de organismos nacionales, municipales o provinciales, y también de entidades privadas, personas físicas o jurídicas y para las actividades mencionadas precedentemente. — Plazo de duración: diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 3.000.000, dividido en 100 cuotas de $ 30.000 cada una suscriptas y aportadas por los socios el aporte del capital indicado está constituido por bienes. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: la sociedad será dirigida y administrada por los socios Avelino J. Niosi y Gustavo A. Desalvo con el cargo de gerentes. — Organización de la representación legal: se requerirá la firma conjunta de los dos socios gerentes para cualquier clase de operación que realicen para la sociedad o para representar a la firma legalmente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$27.450.— e.30|11 Nº 13.883 v.30|11|78

Establecimiento Aluan

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Aníbal Ernesto Barrozo, de 59 años de edad, L.E. Nº 2.957.304, soltero, domiciliado en Carlos Gardel 1876, El Palomar Prov. Buenos Aires; Carlos Alberto Lois, 67 años de edad, L.E. Nº 1.517.602, casado, domiciliado en Manuel Rico 612, Ramos Mejía, Prov. Buenos Aires; Francisco Alberto Morice de 58 años de edad, L.E. Nº 1.728.618, viudo, domiciliado en Bronzina 49, Ramos Mejía, Prov. Buenos Aires; y Salvador Blumetti, de 47 años de edad soltero, L.E. número 1.728.618, domiciliado en Pedraza 350, Villa Tessei, Pcia. Buenos Aires, todos argentinos, comerciantes. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 22 de setiembre de 1978. — 3) Razón social: ESTABLECIMIENTO ALUAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio legal: Rivadavia 1984, 11º F Buenos Aires. — 5) Objeto social: compra, venta, elaboración, industrialización, importación, exportación y distribución por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de aparatos, partes, artículos y mercaderías de la industria metalúrgica en general y especialmente de filtros para aire de aparatos acondicionadores de aire y anodizado, pulido, abrillantado y coloreado del aluminio. — 6) Plazo de duración: 8 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 4.000.000. — 8) Composición de los órganos de administración: Por el señor Aníbal Ernesto Barrozo y Carlos Alberto Lois, designados gerentes, con uso de firma conjunta. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sobretestado: Sociedad de Responsabilidad Limitada: vale.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.470.— e.30|11 Nº 13.859 v.30|11|78

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento de fecha 12 de setiembre de 1967, U. S. VITAMIN & PHARMACEUTICAL CORPORATION DE ARGENTINA ha resuelto cancelar la inscripción de su sucursal instalada en la República Argentina, por disolución de la misma en su país de origen.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.880.— e.30|11 Nº 15.438 v.30|11|78

Por disposición del señor juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pública de fecha 28 de setiembre de 1977, los señores: Roberto Arbaizagoitia, Gregorio Arbaizagoitia, Teresa Ofelia Piffaretti y Alberto Arbaizagoitia, en su carácter de socios solidarios, haciéndolo además este último en el carácter de socio comanditario. Comparece además Carlos Eduardo Marmora en su carácter de socio comanditario; confirmaron y ratificaron el contrato social de CALDAK INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, celebrado por escritura de fecha 31 de marzo de 1966, e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 14 de junio de 1966, bajo el número 931, al folio 190, del libro 241, de Contratos Públicos, como asimismo los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo habiendo el señor juez ordenado la inscripción en el entendimiento de que la registración no tiene efecto retroactivo.

Buenos Aires 24 de noviembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.370.— e.30|11 Nº 15.462 v.30|11|78

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Se hace saber por un día, que según surge de la escritura pública Nº 399, del 28 de agosto de 1978, pasada ante la escribana María N. Sobreira, los componentes de S. DE LA INDEPENDENCIA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, resolvieron, con motivo de la extinción del plazo de duración operado el 239|74, declarar en estado de liquidación la Sociedad, y designar en el carácter de liquidadores a los señores Juan Carlos Bouzo y Esteban Ricardo Gerctto.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.930. — e. 30|11 Nº 15.435 v. 30|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza, por el plazo de treinta días, a doña CHANA BLUM o BUM, a los efectos de hacer valer sus derechos en los autos "Estryk, Salomón, s|sucesión testamentaria". —

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1978. — Jorge Ricardo Videla, secretario.

$ 4.000. — e. 30|11 Nº 15.299 v. 1º|12|78

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza a doña ZULEMA AIDA PROVENZA de RUSSO para que comparezca a estar a derecho en los autos "Provenza de Russo Zulema Aida s/ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Amelia C. Pascuali, secretaria.

$ 2.400.- e.7|8 Nº 91.458 v.7|8|78
$ 2.400.- e.18|9 Nº 98.897 v.18|9|78
$ 2.400.- e.11|10 Nº 4.244 v.11|10|78
$ 2.400.- e.30|11 Nº 15.623 v.30|11|78

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONIA ISOLINA BATTISTON DE POTENTI.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1978. — Elsa H. Gaizke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 4.000.— e. 30|11 Nº 12.334 v. 4|12|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 20/11 al 22/11/78.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "LOIRA Y SALCEDO S. A.". Síndico: Osvaldo Rubén Waldzan, con domicilio en Córdoba 1513, 6º piso, T. E. 38-8951, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 19 de febrero de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 25 de abril de 1979, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico, dentro de 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.

e.30|11 Nº 4.783 v.7|12|78

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días, en los autos caratulados "Tarrío, Horacio s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", que con fecha 10 de octubre de 1978 se resolvió declarar culpable y fraudulenta la conducta del fallido, señor HORACIO TARRIO (Cédula Identidad Pol. Fed. Nº 3.017.447), que se encuentra firme.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1978. — José L. Bustelo, secretario.

e.30|11 Nº 4.784 v.7|12|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10, a cargo del doctor José León Bustelo, comunica por cinco días la quiebra de "EXREVE LIBROS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y que se ha resuelto fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder, para el día 31 de mayo de 1979, a las 9 horas, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, fijándose plazo hasta el 22 de febrero de 1979 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico Pablo Roberto López, con domicilio en la calle Remedios Nº 4468, de Capital Federal. Intimar a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los inciso 2 a 5 del artículo 11, Ley 19.551, en tres días, y de corresponder, y en igual término, los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo (artículo 95, inciso 4º); b) Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 horas (artículo 95, inciso 4º); c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º); d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal (art. 107). Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida, para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1978. — José León Bustelo, secretario.

e.30|11 Nº 4.785 v.7|12|78

Nº 7

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, conforme art. 214, Ley Nº 19.551, hace saber el proyecto de distribución de fondos presentado por la liquidadora en autos: "CASA SAINZ S.R.L., s|quiebra". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 4.000.— e. 30|11 Nº 15.313 v. 1º|12|78

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por un día en los autos: "TUGENDER THIERER Y CIA. S.C.A., s| quiebra", a los señores OCIV S.R.L., DAVID PITLUK E HIJOS, que el Juzgado, haciendo efectivo el apercibimiento contra los acreedores que no asistieron a la audiencia para dar explicaciones sobre la relación de sus créditos en la quiebra de Jorge Zeylicovich. Prórroga: Buenos Aires, setiembre 19 de 1978. — Notifíquese en la forma solicitada. — Juan Carlos Bengolea. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. Y vistos: Haciéndose efectivo el apercibimiento dispuesto a fs. 642, se dispone excluir del proyecto de distribución a realizarse, a las personas incluidas en la certificación de fs. 786. — Notifíquese. — Juan Carlos Bengolea (juez) (P.A.S.). — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 7.200.— e. 30|11 Nº 15.346 v. 30|11|78

Nº 11

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de GERBIER BRUILDA. Síndico, contador don Alberto Marcose Kohan, con domicilio en la calle Tucumán 1506, piso 9º, oficina 903, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 5 de febrero de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 14 de mayo de 1979 a las 10 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos parciales o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesela también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e.30|11 Nº 4.786 v.7|12|78

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber por un día, que en autos "LIZ S.R.L. s/quiebra", ha sido presentado el proyecto de distribución de fondos, que será aprobado si no se formula oposición en el plazo de diez días a contar de la publicación.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e.30 11 Nº 4.787 v.30|11|78

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días, la quiebra de AEROCEAN S.R.L. — Síndico contador D. Bernardo Sandler, con domicilio en la calle Avda. Corrientes 1312, piso 7º, of. 703 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de diciembre de 1978. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 11 de mayo de 1979, a las 10 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido|s y|o administradores de la sociedad para que dentro de 4 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93, de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e. 30|11 Nº 4.788 v. 7|12|78

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Antonio Boggiano Secretaría Nº 26, a cargo Dra. María Elsa Uzal, comunica por el término de cinco días, que en autos caratulados: "RAVENTOS, JAIME, s quiebra. Expte. Nº 46.804|78", se ha dispuesto notificar las siguientes resoluciones: "Buenos Aires 18 de octubre de 1978 .. declárase en estado de quiebra a Raventos, Jaime... Emplázase a los acreedores para que en los términos del artículo 33, de citada Ley Nº 19.551, presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de diciembre de 1978... Intímase al fallido a fin de que dentro de 24 horas ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio, así como también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación, asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 11, inciso 2º, 3º, 4º y 5º de la ley citada, y en su caso con los incisos 1º y 7º de dicho artículo.— También dentro de las 48 horas constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. — Asimismo previniéndolos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces... — Fdo.: Dr. Antonio Boggiano. Juez", y "Buenos Aires, 24 de octubre de 1978... Nómbrase síndico al contador don Meir Zylberbes... domicilio legal en Alsina 1609, piso 8º, oficina 50, Capital Federal... Fdo.: Dr. Antonio Boggiano. Juez".

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978 — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 30|11 Nº 4.789 v. 7|12|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, Callao 635, piso 2º, en autos: "Intercambio Europeo, Norte y Sud-Americano S.A.C.I.F.I.A. (IENSA), s|quiebra s|incidente de calificación de conducta" cita a VIVIANA NEDY MENDOZA, MYRIAN GITELMAN DE CZERWONOGORA, EVA KOVACS DE DOBROWOKIER, PEDRO SPANO y RAMON TAPIA AGUILERA, por un día en el Boletín Oficial para que dentro de los cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser designado el Defensor Oficial.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 30|11 Nº 4.790 v. 7|12|78

Nº 14

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 (Callao 635, piso 2º), cita por un día de conformidad con lo dispuesto por el artículo 248, inc. 5º de la Ley 19.551, en los autos "Gómez, Luis s| quiebra s|incidente de calificación de conducta" al fallido LUIS GOMEZ.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

e.30|11 Nº 4.791 v.30|11|78

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 (Callao 635, piso 2º), comunica por cinco días la quiebra de MAGEN, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Síndico, el contador Silvio Jorge Mordkowicz con domicilio en Av. La Plata 373, piso 1º, B, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23 de febrero de 1979. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551.

e.30|11 Nº 4.792 v.7|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a don Ricardo Uriarte, para que por sí o por apoderado tome intervención dentro de los diez días en los autos: DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c RAUL ROBERTO ACERBI, y otro. s| escrituración" bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 1? de setiembre de 1978. — Pablo Gallegos Fedriani, secretario

$ 6.400.— e. 30|11 Nº 15.517 v. 1º|12|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 23 de octubre de 1978 se concedió la nacionalidad argentina a TROKSBETRYGIER, HENA, con domicilio en Sánchez de Bustamante 455, 7º B Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978.

e.30|11 Nº 4.794 v.30|11|78

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 21 de noviembre de 1978, se concedió la nacionalidad a WAGNER, JAIME JOSE, con domicilio en Larrea 339, piso 1º, departamento "F", Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1978. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.30|11 Nº 4.795 v.30|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
3	5	Ester Riesel	16|11|78	OSVALDO GARCIA	30|11	4|12|78	14.727	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	19|10|78	JULIO da ROCHA	30|11	4|12|78	14.820	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	20|11|78	Nicolás MILO	30|11	4|12|78	14.738	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	17|11|78	Catalina COLLER o Catalina KELER o Katira KOLER o Catalina KOLER o KOLLER	30|11	4|12|78	14.760	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	21|11|78	ROQUE RESTUCCIA y OLIMPIA PANETTA	30|11	4|12|78	14.736	4.000
6	11	Hugo Carrillo	6|11|78	Ezio Prudencio PISTACCHI	30|11	4|12|78	14.700	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	16|11|78	MATEO CORNELIO SILVA	30|11	4|12|78	14.886	4.000
7	14	José Luis Galmarini	19|9|78	JUANA CABALLIN DE RODRIGUEZ y ROSA CABALLINI de MEJIDO	30|11	4|12|78	14.683	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	22|11|78	Julio BAIGROS	30|11	4|12|78	14.681	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	21|11|78	Pascua Pacella de Pacella	30|11	4|12|78	14.814	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	15|11|78	Pedro CASTAÑERA	30|11	4|12|78	14.777	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	22|11|78	AURORA TRONCOSO PRESA DE RODRIGUEZ OJEA	30|11	4|12|78	14.836	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	21|11|78	MARIO MIGUEL BOGETTI	30|11	4|12|78	14.928	4.000
9	17	Margarita J A. de Amisano	17|11|78	ANTONIO LOSCRI	30|11	4|12|78	14.886	4.000
10	19	Martín J. Durand	2|11|78	Carmen PENELA RODRIGUEZ de MIQUEL FERRANDO	30|11	4|12|78	14.887	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	17|11|78	CARLOS ALBERTO LATORRE	30|11	4|12|78	14.821	4.000
10	19	Martín J. Durand	21|11|78	HECTOR RODOLFO MOURIÑO	30|11	4|12|78	14.844	4.000
10	19	Martín J. Durand	30|10|78	ISABEL MAZZEO de GRILLO	30|11	4|12|78	14.811	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	14|11|78	ERNESTO MARIO GUIDO BOFFA	30|11	4|12|78	14.925	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	18|10|78	ANGEL o ANGEL MARIA DE STEFANO	30|11	4|12|78	14.713	4.000
10	19	Martín J. Durand	23|11|78	CESAR LUIS GIRARDI	30|11	4|12|78	14.730	4.000
10	20	Gabriel J. Durand	10|11|78	MARIA ETELBINA COSTA de SARALVO	30|11	4|12|78	14.835	4.000
11	22	A. M. de Durañona y Vedia	6|11|78	HORACIO CAMERLINGO	30|11	4|12|78	14.710	4.000
11	21	Julio Campos	13|11|78	VICENTE DOMESTICO	30|11	4|12|78	14.709	4.000
11	22	A. M. de Durañona y Vedia	7|11|78	Elvira María De Nicoló	30|11	4|12|78	14.885	4.000
11	21	Julio Campos	8|11|78	CELESTINA MARIA PERNA de LIVIO	30|11	4|12|78	14.822	4.000
11	22	A. M. de Durañona y Vedia	22|11|78	LIDIA MENCIA SANTINO	30|11	4|12|78	14.924	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
11	21	Julio Campos	17|11|78	VALENTINA MEIS de RIAL	30|11	4|1278	14.920	4.000
12	24	Leopoldo P. C. Vizcay	17|11|78	MARIA TERMINIELLO vda. de CELENTANO	30|11	4|12|78	14.796	4.000
12	23	María C. C de Rufolo	14|11|78	Esperanza YAÑEZ de ALVARES	30|11	4|12|78	14.913	4.000
13	26	Luis P. Leiva Fernández	7|11|78	Máximo Bernardo ROGOLINI	30|11	4|12|78	14.788	4.000
13	26	Luis P. Leiva Fernández	7|11|78	EMMA TORRES VIUDA DE QUARATINO	30|11	4|12|78	14.695	4.000
14	27	José Luis Caruso	16|11|78	FRANCISCO KOVAC	30|11	4|12|78	14.686	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	24|9|78	ANGEL ANTONIO SANTANGELO	30|11	4|12|78	14.731	4.000
15	29	José Eduardo Russo	13|11|78	RAMONA FERNANDEZ de RODRIGUEZ	30|11	4|12|78	14.716	4.000
15	30	José Luis González	16|11|78	Jenaro ALVAREZ	30|11	4|12|78	14.815	4.000
15	30	José Luis González	17|11|78	Sánchez de Calvo, Pilar Jesús	30|11	4|12|78	14.921	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	18|10|78	Luis Carmelo Laita	30|11	4|12|78	14.735	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20|11|78	BENJAMIN BERGER	30|11	4|12|78	14.845	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	18|10|78	RAUL BERNARDINO CAINZOS	30|11	4|12|78	14.773	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	17|11|78	ESPERANZA FERNANDEZ DE DIEGUEZ	30|11	4|12|78	14.807	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20|11|78	Jaime SZTEINBERG	30|11	4|12|78	14.743	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	7|11|78	ANTONIO JOSE MARIA SAN MARTIN	30|11	4|12|78	14.867	4.000
18	36	María Isabel Millán	21|11|78	Julia Elena Loquercio de Logullo	30|11	4|12|78	14.967	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	13|11|78	Marta Isabel del Corazón de Jesús Baltar de Coelho	30|11	4|12|78	14.779	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	22|11|78	Alberto GONZALEZ	30|11	4|12|78	14.954	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	20|11|78	AIDA AMALIA MARTINOLI de LEONARDI	30|11	4|12|78	14.851	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	13|11|78	Carlos Guido Terzano y Celia Regina Terzano de Abelleira	30|11	4|12|78	14.932	4.000
20	40	María C. P. de Chamorro	20|11|78	IRENE MANES	30|11	4|12|78	14.806	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	21|11|78	ADELA MAULINI de COLOMBO	30|11	4|12|78	14.927	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	5|10|78	LUCIA MAGGIO	30|11	4|12|78	14.816	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	13|11|78	FRANCISCO JULIO ROVERE	30|11	4|12|78	14.837	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	21|11|78	MARIA ELENA CAPEL	30|11	4|12|78	14.819	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	21|11|78	IRENE FISCHER DE HEILBRUNN y WALTER HEILBRUNN	30|11	4|12|78	14.720	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	18|10|78	Anita Delia CLAUDE de TABARO	30|11	4|12|78	14.682	4.000
26	50	Antonio R. M. Coghlan	15|8|78	JOSE GARCAGLIONI	30|11	4|12|78	14.944	4.000
27	53	Ana María Luaces	17|10|78	ADELA LEWARTOWSKI DE ORBACH	30|11	4|12|78	14.838	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	21|11|78	ADOLFO ALBERTO MONTORFANO	30|11	4|12|78	14.778	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	21|11|78	ADOLFO GLINZ	30|11	4|12|78	14.804	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	22|11|78	RUSCITTO de RUSCITTO, María Josefa y RUSCITTO, Antonio	30|11	4|12|78	14.911	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	23|11|78	ALFREDO MAZZITELI	30|11	4|12|78	14.909	4.000
29	58	Martha A. Beiró	15|9|78	Rogelio Alfonso Funes	30|11	4|12|78	14.964	4.000
30	60	José María Scorta	21|11|78	NORMA HAYDEE OLIVARES de AMBROSI	30|11	4|12|78	14.855	4.000
30	59	Luis José Carballido	13|11|78	ANGEL DEL GIUDICE	30|11	4|12|78	14.885	4.000
30	59	Luis José Carballido	18|10|78	ESTHER FERNANDEZ de DEVICENZI	30|11	4|12|78	14.793	4.000

e. 30|11 Nº 1.287 v. 4|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, Dr. Landívar, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ESTEBAN INSUA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978. — Ernesto A. Landívar, secretario.

e.30|11 Nº 4.793 v.7|12|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MAR DEL PLATA

Francisco Vicente Varela, juez federal de Primera Instancia de Mar del Plata, cita pos cinco días a HECTOR PABLO MARTINEZ y LIDIA ESTHER SOUL O'NEILL, a efectos de que comparezcan en autos: "Banco Nacional de Desarrollo, c|Martínez Héctor Pablo y Soul O'Neill Lidia, e|ejecución prendaria" Expte. número 10.878, de trámite por ante el Juzgado a mi cargo, Secretaría Nº 1, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se dará intervención al Defensor Oficial. La citación se ha decretado en la ejecución prendaria rubrada, la que tiene prevista cláusula de reajuste según Ley Nº 21.309, el monto reclamado al inicio es de $ 11.381.354, que en concepto de capital se le reclama, con más la suma de $ 3.420.000, presupuestada provisoriarlamente para responder a intereses, gastos y costas. El plazo acordado de cinco días es para oponer excepciones, quedando citados también de remate.

Mar del Plata, 10 de noviembre de 1978. — Gracleia .... Arrola, secretaria.

$ 6.300.— e.30|11 Nº 15.442 v.30|11|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 2 días en los autos "CASADO SASTRE, ANGEL PEDRO y otro c|TAUREL ARECO de ESCOBAR, ELIÑA, s|cobro", que el martillero César C. Gaona rematará el día 7 de diciembre, a las 21 horas, en Arenales 1415, los bienes muebles, inventariados a fojas 118 de la sucesión deudora. Sin base, al contado y al mejor postor, con excepción de las alhajas que siguen: un anillo con esmeralda, base: $ 433.333; una pulsera de oro 18 K peso 78 grs base: $ 260.000; anillo medio Evier de plantino y brillantes, base: $ 240.000; anillo con perla fina, base: $ 240.000. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Los compradores deberán pagar el saldo al martillero dentro de las 48 horas del acto, bajo apercibimiento de pagar en concepto de depósito el 2 % del precio por cada día de demora. — La exposición estará abierta al público los días 4, 5 y 6 de diciembre, de 10 a 13 y de 16 a 21 hs.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1978. — Jorge Ricardo Videla, secretario.

$ 12.800.- e.30|11 Nº 15.407 v.1º|12|78

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 2 días en Expediente Nº 16.969, que el martillero Rafael Ricardo Bronenberg Victorica rematará al contado y sin base el día 5 de diciembre de 1978, a las 15 hs., en Humberto I 2042|46, Capital los siguientes bienes: "Historia Gral. de las Civilizaciones"; Obras escogidas de Lope de Vega, García Lorca, Pérez Galdós, Miguel de Cervantes, Francisco de Quevedo, R. Kipling, Platón, Miguel de Unamuno, Poesías Completas de Gabriela Mistral; Historia de la Literatura Española, A. Valvuena; Historia de la República del Perú, Jorge Basadro: Un diccionario de la Lengua Española una lámina representando el "Abrazo de Maipú"; una radio portátil a transistores; "Hojas de hierba", de W. Whitman; Bomarzo, de Mujica Láinez; Enciclopedia de la Literatura Argentina, de Orgambide y Yahni; Martín Fierro, de José Hernández, ocho volúmenes de Jorge Luis Borges; El nombre se descubre a sí mismo, por Jonas Salk; "Síntesis de la historia de Estados Unidos", de F. Whitney; "Historia Gral. de América", de Luis A. Sánchez; Diario de Kafka, dos volúmenes; Una excursión a los Indios Ranqueles, de Lucio V. Mansilla; "El continente de los siete colores" de G. Arciniegas; Panorama desde el puente y Las Brujas de Salem, de Arthur Miller. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 14.400.- e.30|11 Nº 15.524 v.1º|12|78

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "CREAR CREDITO ARGENTINO S.A. c|ORELLANA, ESTELA DEL CARMEN, s|ejecución hipotecaria" Expediente Nº 21.024|78, que el martillero Eduardo A. Frayer, rematará en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el día 11 de diciembre de 1978 a las 10.30 horas, el inmueble ubicado en la calle Panamericana sin número, a la izquierda del edificio señalado con el Nº 383, entre las calles Edison y Santo Domingo, de la localidad de Martínez, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, designado como lote 14, de la manzana 47, Circunscripción IV, Sección A, Partida número 85.689. — Edificio en construcción en el estado en que se encuentra. — Superficie del terreno: 310,10 m2. — Ad-Corpus. Se encuentra ocupado por una persona en carácter de cuidador. — Base: pesos 34.291.067. — Venta al contado. — Seña: 20 %. — Comisión: 3 %. — Sellado Fiscal: 5 o/oo, todo en efectivo. — Para el supuesto caso del fracaso, transcurrida media hora de la señalada para la primera subasta saldrá a la venta sin base. — Horario de visitas: de lunes a viernes, de 8 a 11 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1978. — José Luis González secretario.

$ 25.200.- e.30|11 Nº 15.328 v.4|12|78

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 2 días en el juicio "FUCARAZZO, ROQUE ANTONIO s|Sucesión", expediente Nº 27.518, que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 5 de diciembre a las 17, en Chacabuco 723, sin base, al contado y mejor postor, los bienes muebles y adornos inventariados a 78|79, juego comedor, ídem dormitorio, cuadros óleos firmados, cristalería, loza, porcelanas, vajilla y cuanto esté a la vista. Seña 20 %. Comisión 10 %, entrega inmediata previo pago total. Exhibición lunes 4 de 9 a 18 y martes de 9 hasta la hora del remate.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1978. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 8.000.— e. 30|11 Nº 15.315 v. 1º|12|78

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días en el juicio "FUCARAZZO, ROQUE ANTONIO s|Sucesión", expediente Nº 27.518, que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 5 de diciembre a las 16, sobre el mismo, un departamento desocupado sito en la calle Chacabuco 723, piso 8º, unidad 44, entre Chile e Independencia, según s|título: superficie cubierta 55,42 m2, descubierta 1,64 m2 y balcón 4,01 m2, lo que hace una superficie total funcional de 61,07 m2, porcentual 1,22 por ciento. Expensas comunes se adeuda la 30|9|1978 $ 405.949. Consta de 2 dormitorios con placar; comedor, baño, cocino, lav cubierto. Base de venta, al contado, $ 4.467. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado boleto 5 o|oo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Visítese lunes 4 de 9 a 18 y martes de 9 hasta la hora del remate.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1978. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 16.800.— e. 30|11 Nº 15.314 v. 4|12|78

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 3 días en el juicio: "MORENZA, ANTONIO c|MORENZA, CARLOS s|División de condominio" (Expediente Nº 1.105) que el martillero Antonio Osvaldo Aprea rematará, en Cangallo 1233, Capital, el día martes 5 de diciembre de 1978, a las 15.30 hs., la finca calle Inclán 3188; edificada en terreno de 8,66 m frente por 17,32 m fondo. Base $ 6.000.000. El bien se entregará totalmente desocupado. Se visita de 15 a 17 horas. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Seña 10 %. Comisión 3 %

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1978. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 12.000.— e. 30|11 Nº 15.292 v. 4|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por un día en autos "PIMARIO C y F. S.A. c|SAVODIVKER, ROBERTO s|Ejecutivo" expediente Nº 4|394, año 1977, que el martillero Saverio Eugenio Guarasci, rematará el día miércoles 6 de diciembre de 1978, a las 12 horas, en Boedo 1726, Capital, lugar donde se exhibe todos los días, un televisor "Toshiba" portátil, industria japonesa, pantalla chica, controles frontales, en el estado de funcionamiento en que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 10 %. Comisión 10 %, todo en dinero en efectivo. El bien se entrega previo pago total, art. 565 Cód. Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1978. — Víctor D Holden, secretario.

$ 4.400.— e. 30|11 Nº 15.316 v. 30|11|78

Nº 21

Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por un día en autos: "EMBON, ISMAEL c|FIORI, EDUARDO ALBERTO y otro s|Ejecutivo. Expediente Nº 3.289|77", que el martillero Héctor J. Campos rematará el día 4 de diciembre de 1978, a las 11 hs., en Humberto I 2042|46, Capital, donde se exhiben días hábiles de 9 a 12 hs., una mesa ratona tapa de mármol, un televisor portátil s|marca visible, controles al frente, funcionando, una mesa libro rectangular de fórmica y un juego de té marca Toledo, compuesto de tetera, lechera, cafetera y azucarera, con su bandeja. Sin base. Contado. En efectivo. Seña 30 %. Comisión 10 %. Retiro mercaderías 24 horas.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1978. — Juan Carlos Couso, secretario.

$ 4.800.— e. 30|11 Nº 15.448 v. 30|11|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 3 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, comunica por tres días, en los autos: "AUTOMOVILES GONZALEZ S.R.L. c| AGTERBEG, MARTIN E. s|prenda" (Expediente Nº 208.565), que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 5 de diciembre de 1978, a las 9 horas, en el local sito en la Avenida Vélez Sarsfield Nº 1591, de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Nicaragua Nº 5836 (entre los números 5826 y 5842), entre las calles Emilio Ravignani y Angel Justiniano Carranza, de esta Capital Federal, y cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción 17, sección 35, manzana 61b, parcela 5, y cuyas medidas son: 8 66 metros de frente por 42 metros 754 milímetros de fondo. El bien se encuentra ocupado de acuerdo al mandamiento de constatación adjunto en autos. Base de venta: El 33,33 % de las 2|3 partes de la valuación fiscal, o sea, en la suma de $ 2.051.808. Al contado y mejor postor. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley correspondiente. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal. El bien puede visitarse de lunes a viernes, de 9 a 11 horas.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1978. — Horacio Liberti, secretario.

$ 21.600.— e. 30|11 Nº 15.411 v. 4|12|78

— Nº 23 —

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 23, comunica por tres días en autos "ADMINISTRACION DE GRUPOS CERRADOS S. A. c|IBAÑEZ ANDES s|Ejecutivo prenda (Expediente 213.044)", que el martillero Horacio E. Garrido, rematará el 14 de diciembre a las 15 horas, en Juramento 1260, donde se exhibe de 10 a 12 y 15 a 17 horas, un automotor marca Fiat, tipo automóvil, modelo 128, año 1975, motor a nafta marca Fiat Nº 128A0382098526 de 63 CV chassis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 128A 1609197, patente B 1.358.078. En el estado en que se encuentra. Base $ 704.985. Comisión 10 %. — El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1978. — Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 12.000 e.30|11 Nº 15.027 v.30|11|78

— Nº 27 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, comunica por un (1) día, en los autos caratulados: "BADARACCO, DE KOHAN TERNER NILDA DELIA c|MUSCIO DE, JACOBO LIDIA BEATRIZ y otro s|cobro de alquileres" (Expediente Nº 199.708|77), que el martillero don Rodolfo José Pernice rematará el día 4 de diciembre de 1978, a las 10.30 horas, en la calle Rivadavia Nº 7946, piso 1º, letra "A", de Capital Federal, los siguientes muebles: Un televisor sin marca, sin número visible, modelo antiguo; un ventilador de pie marca Siam; un modular laminado en plástico de siete puertas; una mesa de madera extensible; seis sillas; un juego de living estilo moderno (un sillón de tres cuerpos y dos de uno), en tela plástica naranja; un sillón de dos cuerpos tapizado en pana, en mal estado; un cuadro firmado V. Paredes de 1,50 x 0,80 aproximadamente; una mesita vieja; un banquito; un colchón de una plaza, viejo y roto; una estufa a gas natural, marca Orc Azul, en mal estado; un busto del teniente general J. D. Perón, deteriorado; cuatro cajones de 1,80 de alto por dos metros de largo. Condiciones de venta: Sin base, pago totalmente al contado. Comisión 10 %. Exhibición: De lunes a viernes, de 10 a 12 horas, en: Rivadavia Nº 7946, piso 1º "A", Capital. Se deja expresa constancia y es condición de venta: Que los muebles deberán ser retirados una vez finalizada la subasta; el que así no procediere, perderá todo derecho a la cantidad de dinero recibida por el martillero, quien depositará en autos. Los gastos de retiro de los muebles correrán por cuenta del comprador, sin derecho a reclamo alguno, con respecto al estado de conservación de los mismos.

Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$ 10.000.— e. 30|11 Nº 15.291 v. 30|11|78

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones, sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 1 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONINO STAROPOLI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1978. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 4.000.— e. 28|11 Nº 10.913 v. 30|11|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13|11 al 15|11|78.

— Nº 2 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 2, cita por dos días a don GUALBERTO DANIEL DIEZ, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones sin su intervención en los autos caratulados "Mur Raquel Elizabeth s|testamentaria" que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría Nº 30. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 5.600.— e. 29|11 Nº 14.999 v. 30|11|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR DIMIERO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1978. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

e 29|11 Nº 4.768 v. 1º|12|78

— Nº 4 —

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por quince días a ROBERTO R. BRENER, comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "San Juan Humberto Eduardo c| Brener Roberto R. s|posesión veinteañal" bajo apercibimiento de designarsele Representante al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de noviembre e 1978. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 4.800.— e. 29|11 Nº 15.000 v. 30|11|78

— Nº 5 —

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por treinta días a herederos y acreedores de don NORBERTO MANUEL SARA y de doña IRMA BETTY MORELLI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — Jorge Ricardo Videla, secretario.

$ 4.000.— e.28|11 Nº 8.757 v.30|11|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2|11 al 6|11|78.

— Nº 9 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ADEMO CAPRARA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1978. — Alejandro Olazábal, secretario.

e. 29|11 Nº 4.769 v. 1º|12|78

— Nº 14 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, en autos "Saravi de Buttafuoco Blanca Dolores c|Buttafuco Salvador Oscar s| divorcio y separación de bienes", cita a doña AIDA ALICIA SARAVI para que se presente a estar a derecho dentro de cinco días bajo apercibimiento de designarse para que la represente al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 15 de noviembre de 1978 — Jose Luis Caruso secretario.

$ 6.400— e 29|11 Nº 15.216 v. 30|11|78

— Nº 19 —

Juzgado Civil Nº 19 Secretaría Nº 37 cita por diez días a herederos de ANGELA FLORINDA CASTAGNA DE PIGNATARO para que comparezcan a los autos: "Pignataro de Guerrieri Graciana A. c|Pignataro Luis y otros s|división de condominio", bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente — Publíquese dos días

Buenos Aires 2 de noviembre de 1978 — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 4.800.— e. 29|11 Nº 15.112 v. 30|11|78

— Nº 20 —

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial LUISA de ANTINORI, JULIA Juzgado Civil Nº 20. Secretaría Nº 39. — Publíquese tres días

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1978 — Elías D. Arambarri, secretario.

e. 29|11 Nº 4.770 v 1º|12|78

— Nº 22 —

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CIRILO WIEDERMANN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1978 — Hernán Lorenzo Coca secretario.

$ 4.000.— e.29|11 Nº 11.451 v.1º|12|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|11 al 17|11|78.

e.29|11 Nº 4.771 v.1º|12|78

— Nº 23 —

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. COLMEGNA MIRANDA, JOSE LUIS. Juzgado Civil número 23 Secretaría Nº 45 — Publíquese por tres días

Buenos Aires 21 de julio de 1978. — Ana M Beneventano, secretaria.

— Nº 24 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RYWKA FLAJSZER. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1978. Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 4.000. e. 28|11 Nº 12.611 v. 30|11|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 21|11 al 23|11|78.

— Nº 25 —

Artículo 725, inciso 2º del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial, Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIAN EGILIO ROMANO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978. Luis Alfredo Anaya, secretario.

$ 4.000. e. 28|11 Nº 9.617 v. 30|11|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 7|11 al 9|11|78.

— Nº 28 —

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por el término de tres días a herederos y acreedores de doña IDA FORTGANG de HEUBERGER. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

e 29|11 Nº 4.772 v. 1º|12|78

— Nº 30 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por cinco días a JORGE HORACIO TESTE y MONICA SUSANA SCHTEINGART DE TESTE, para que comparezcan a tomar intervención en los autos: "Teste, Jorge Horacio y otra s|ausencia". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978. — Luis José Carballido, secretario

$ 10.000 — e.27|11 Nº 14.459 v.1º|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 2 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, de la Capital Federal, Secretaría Nº 3, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de: BARRET, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA e INMOBILIARIA con domicilio en Virrey Liniers 162, Capital Federal, habiendo sido designado síndico Francisco Alberto Sainz, con domicilio en José M Moreno 885, 6º "A", Capital, a quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación de sus créditos en el domicilio indicado hasta el 6 de febrero de 1979, habiéndose fijado para el día 20 de abril de 1979, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado la reunión de la Junta de Acreedores a los efectos de la discusión del concordato con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978. — Juan Carlos Mata secretario.

$ 28.000.- e.24|11 Nº 14.050 v.30|11|78

— Nº 3 —

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, en autos "ESTANCIAS Y CABAÑAS DON ALFREDO S.A., s|cancelación de acciones" ha ordenado la cancelación de las 30 acciones ordinarias, al portador, emitidas por "La Tosca S.A.R.F." Títulos Nros. 179, 180 y 181 Serie 3, Nros. 1.081|1.090|1.091|1.100|1.101|1.110, de un valor unitario de $ 10.- y total de $ 300. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial advirtiéndose que se autorizará la cancelación de los referidos documentos si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujere oposición.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario

$ 66.000.- e.24|11 Nº 14.147 v.14|12|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber que en autos AIRMO S.A.C.I. s|cancelación de documentos, se ha dispuesto la cancelación de un pagaré librado por Ingeniería Tauro S.A., a favor de Airmo S.A.C.I., por un importe de 7.293.593 con vencimiento el día 7 de junio de 1978, siendo el lugar de pago en Azcuénaga 1083|86 de esta Capital Federal, debiendo publicarse edictos por 15 días en el Boletín Oficial

Buenos Aires 3 de noviembre de 1978. Jorge J. Fargas, secretario.

$ 48.000. e. 13|11 Nº 1[illegible].490 v. 1º|12|78

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, notifica en autos: CUNIETTI LEONARDO R c|FICHET, S.A.C.I.F s|cancelación, la siguiente Providencia: Buenos Aires, mayo 9 de 1978. — Y vistos: De conformidad con las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 39 del Decreto Ley Nº 5965|63, bajo responsabilidad de la parte actora y previa caución suficiente, hasta cubrir la suma de ciento cuarenta mil, dispónese la cancelación del siguiente documento: pagaré de pesos doscientos setenta y ocho mil cuatrocientos, lugar de pago Córdoba 487, Capital Federal, la fecha de emisión era 9 de enero de 1978 — Vencimiento Febrero de 1978. — La firma deudora Fichet, S.A.C.I.F., y que la referida documentación carecía de endoso. — Adviértase que se autorizará el pago del referido documento si dentro de los sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por los tenedores. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese al librador por Cédula. — Julio César Rivera, juez.

Buenos Aires, 3 de julio de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 96.000. e. 15|11 Nº 12.171 v. 5|12|78

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9, a cargo del doctor Fernando J. Pozo, comunica por cinco días, que con fecha 30 de noviembre de 1978, se ha resuelto declarar en quiebra a "COMERMET, SOCIEDAD COLECTIVA" y a sus integrantes: ALFREDO GARCIA, LUIS RICARDO ROMANELLI, CIRA ELOISA BORDON y HECTOR OLIVARES NAVARRO, con exclusión de LEON BORSHER que se encuentra en estado de quiebra en "Metalúrgica San Luis, S.C.I. s|quiebra", fijar plazo hasta el 21 de febrero de 1979 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico, contador Saúl Rymberg con domicilio constituido en San Martín de Tours 2916, piso 4º "A", intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presentar los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del artículo 11, Ley 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término, los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo (artículo 95 inciso 4º); b) Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas (artículo 95, inciso 4º), constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (artículo 95, inciso 7º); c) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal (artículo 107); prohibir los pagos y entregas de bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 5 días. Fdo. Horacio E. Meincke. Juez.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978. — Fernando J. Pozo, secretario.

e.24|11 Nº 4.743 v.30|11|78

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 9, en los autos FINOCCHIETTO PABLO y otra s|cancelación, se ha dispuesto: Buenos Aires 19 de mayo de 1978. — Atento lo dispuesto por los arts. 89 y ss del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del Certificado a Plazo Fijo y Nominativo y Transferible Nº 21.401, librado por el Bank Of América - Sucursal Flores, a nombre de Pablo Finocchietto y Rosa Angélica Raina, suscripto el día 9 de enero de 1978 por la suma de $ 500.000 al 133% anual vencido el día 8 de febrero del corriente año con lugar de creación y de pago en Avda. Rivadavia 6349, Capital Federal.
Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1978.
Fernando J. Pozo, secretario.

$ 78.000. e. 13|11 Nº 11.526 v. 1º|12|78

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de "ANTICA S. C. A., JOSE ADISSI y ALBERTO MARCOS ADISSI". Es síndico el contador Isidoro Serber con domicilio en la calle Tucumán 811, piso 1º, B, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en el término de 30 días. En caso de corresponder su celebración, la junta se realizará con los acreedores que concurran, en la Sala del Juzgado el día 6 de marzo de 1979 a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, para que cumplan con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 en 24 horas y para que se someta al artículo 107 de esa ley.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1978. — José León Bustelo, secretario.

e.28|11 Nº 4.755 v.4|12|78

Nº 11

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. Autos y vistos: Atento lo pedido y documentación acompañada bajo la responsabilidad y previa caución suficiente del peticionante que se fija en la suma de diez millones ochocientos cuarenta y nueve mil ciento sesenta y siete pesos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89 del D. Ley 5.965|63, decrétase la cancelación de los pagarés Nº 521 y 522 librados por la peticionante a favor de la Sociedad Mixta Siderúrgica Argentina S. A. (Somisa) con fecha de otorgamiento del 6 de setiembre de 1978 y de vencimiento al 1º|12|78 y 1º|11|78 por $ 9.352.730 y 1.496.437, respectivamente, autorizándose sus pagos a los sesenta días del vencimiento de la última publicación y en el supuesto de no mediar oposición. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y cítese por cédula a la beneficiaria Somisa. Notifíquese. Dr. Alejandro Máximo Paz. Es fiel reproducción del auto de fecha 20 de octubre de 1978 dictado en autos caratulados "ESTABLECIMIENTO DESCOURS Y CABAUD S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL s|cancelación de pagarés extraviados" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Comercio Nº 11 a cargo del doctor Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 22 a mi cargo.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978.
Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 108.000.— e.16|11 Nº 12.445 v.6|12|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber por quince días la pérdida del certificado de depósito a plazo fijo Nº 0000667862, instransferible, expedido por el First National City Bank (Casa Matriz - Bartolomé Mitre Nº 502, Capital Federal), a nombre de Carlos María Barros, por el importe de $ 730.000, emitido el día 8 de noviembre de 1977 con vencimiento el día 8 de diciembre de 1977, y con una tasa de interés anual del 125 %. — Asimismo se hace saber que se ordenará su cancelación definitiva para después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 60.000.— e.27|11 Nº 14.664 v.18|12|78

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, del Dr. Antonio Boggiano, Secretaría Nº 26 de la Dra. María Elsa Uzal (Callao 635, piso 2) comunica por un día que en el Expte. Nº 45 618|77, caratulado "DISTEL S.C.A. y ERNESTO NESTOR DIZ s|Quiebra s| Incidente de calificación de conducta" se ha resuelto declarar culpable la conducta de la sociedad y de su socio solidario, con base en lo dispuesto en los artículos 236, inc. 3 y 248 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 29|11 Nº 4.775 v. 5|12|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en los autos "Macchi, Félix s|quiebra" Expte. Nº 32.927, las siguientes resoluciones: Buenos Aires, 16 de julio de 1971. Autos y Vistos: Hallándose reunidos los requisitos exigidos por la Ley 11.719 declárase en estado de quiebra a FELIX MACCHI... Fdo. Francisco M. Bosch, Juez. ...nos Aires, noviembre 16 de 1978. A. y V.: Fíjase nueva fecha de junta de acreedores la que deberá celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 19 de abril de 1979 a las 10 horas, con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar el pedido de verificación al síndico hasta el día 6 de febrero de 1979. Fíjase el día 27 de febrero de 1979 para que el síndico presente el informe que prescribe el artículo 35 de la Ley 19:551 y el día 20 de marzo de 1979 a fin de que presente el informe a que se refiere el artículo 40 de la ley mencionada... Fdo. Antonio Boggiano, Juez. La sindica designada en autos es la contadora Magdalena Marina Savio, con domicilio en Donato Alvarez 62, piso 1º, departamento 2, Capital.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978.
— María Elsa Uzal, secretaria.

e.24|11 Nº 4.745 v.30|11|78

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, en autos: "GALANTI, ELVIRA y otro, s|cancelación de certificado" hace saber durante 15 días que el certificado a plazo fijo nominativo transferible identificado bajo el Nº 6.395 por la suma de $ 1.128.793, suscripto con fecha 26|7|78 con vencimiento el 28|8|78 girado sobre el "Banco City", Sucursal B. Mitre Nº 502, Capital, extendido a nombre de Elvira Galanti y de Fortunato Galanti. Dicha entidad deberá abstenerse del efectivo pago del certificado mencionado sin orden del Juez, y serán abonadas a sus adquirentes Elvira Galanti y Fortunato Galanti, si dentro de los 60 días de la última publicación no dedujera oposición quien pudiera tenerlo.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 72.000.- e.20|11 Nº 12.871 v.12|12|78

Nº 15

Se hace saber que el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, a cargo del doctor Enrique Fernández Pillado, Secretaría Nº 30 del suscripto, Capital Federal (ubicado en la calle Callao 635, piso 3º), en autos "MORETTI, ANDRES s|cancelación", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, octubre 3 de 1978. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Decreto-Ley número 5.965|63, decrétase la cancelación del siguiente certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 72.589 a nombre de Andrés Moretti, por un monto de $ 6.110.684, librado por el Banco Nacional de Desarrollo, cuyo vencimiento se produjo el 22 de agosto de 1978 — Publíquese edicto por 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de Andrés Moretti, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se produjere oposición. — Notifíquese al Banco librador mediante oficio. — Enrique Fernández Pillado, Juez".

Buenos Aires, 12 de octubre de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 114.000.- e.14|11 Nº 11.819 v.4|12|78

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica que en el juicio "LOPEZ, RAMON s|Cancelación de letra" se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 191212, expedido por el Banco de Intercambio Regional, Casa Central, con domicilio en la calle Florida Nº 165, de la Capital Federal, el día 7 de abril del corriente año 1978, por un importe de pesos tres millones cuatrocientos veintiséis mil ciento noventa y dos ($ 3.426.192) incluidos los intereses, siendo su beneficiario el Sr. Ramón Jesús López, con domicilio en la calle Anchorena 1711, 7º P., Capital Federal, y con vencimiento el día 7 de mayo del mismo año 1978.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 78.000.— e. 21|11 Nº 13.273 v. 12|12|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, notifica por un día en los autos: "Bernardo Kvitca y Cía. S.A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", que corresponde conforme lo dispone el artículo 248 inciso 5º de la Ley 19.551, citar a JAIME KVITCA y FRIDA LIA DIKGOLS DE KVITCA a efectos de que comparezcan a estar a derecho en el término de diez días, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor de Ausentes para que los represente.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978. — Emilio E. Lozada, secretario.

e.28|11 Nº 4.758 v.4|12|78

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica en la quiebra "Trached, Alcides Domingo y Coquette, Ubaldo (Sociedad de hecho) "Metalar" s|quiebra", que el nombre correcto del fallido es IRACHET y no IRACHED, como consta en la sentencia que ordena su quiebra.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978. — Norma Di Noto, secretaria.

e.28|11 Nº 4.757 v.4|12|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 6 cita y emplaza por el término de 10 días a herederos de don ANTONIO FIORENTINO a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Fiorentino Antonio y Fiorentio Víctor, subiquilinos y ocupantes s|desalojo", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1978.
— Hugo N. Pifarré, secretario.

$ 6.400.— e.29|11 Nº 14.998 v.30|11|78

Nº 29

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 29 intima a LESSEN INTERNATIONAL S.R.L. y a ANGEL S.A.I.C. y C. para que comparezcan en el plazo de 10 días a estar a derecho en el proceso que por desalojo les sigue Gráfica Norsur S.A. de Ediciones y Publicaciones, bajo apercibimiento de nombrar a la Defensora de Ausentes. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1978. — Mario Jorge Isola, secretario.

$ 4.800.— e.29|11 Nº 14.985 v.30|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María C. B. de Moreno Ocampo	2|11|78	MARIA ISABEL FACHAL de AMADO	29|11	1º|12|78	14.435	4.000
1	1	María C. B. de Moreno Ocampo	16|10|78	MARIA BOCCHINO de TORIELLI	29|11	1º|12|78	14.427	4.000
1	1	María C. B. de Moreno Ocampo	6|11|78	ANA ARONBERG DE FICHER Y JACOBO LEIB FICHER	29|11	1º|12|78	14.567	4.000
1	1	María C. B. de Moreno Ocampo	20|11|78	Vicenta Encina de Gómez	29|11	1º|12|78	14.659	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	22|11|78	ANA MARIA SOSSI DE FIORAVANTI	29|11	1º|12|78	14.453	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	24|10|78	FRANCISCO GUERRERO y FERNANDA ADELA VARELA DE GUERRERO	29|11	1º|12|78	14.442	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	6|11|78	HAYDEE ANGELICA SAAVEDRA de QUINTELA	29|11	1º|12|78	14.396	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	22|11|78	Némore GENTILUCCI	29|11	1º|12|78	14.610	4.000
3	5	Ester Riesel	20|11|78	EUGENIO CAMILLONI	29|11	1º|12|78	14.408	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	9|11|78	JUAN REYES y VICTORIA NICOLASA CILENTO DE REYES	29|11	1º|12|78	14.382	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	3|10|78	YVAN o JUAN PSENICNIK	29|11	1º|12|78	14.644	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	20|11|78	ALICIA ESTHER CASABIANCA	29|11	1º|12|78	14.405	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	14|11|78	LADISLAO LUIS DIOSY	29|11	1º|12|78	14.456	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	18|10|78	ADELA DIRENE DE GIROSA	29|11	1º|12|78	14.539	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
4	7	Jorge E. Dal Zotto	15|11|78	BIENVENIDO GARCIA	29|11	1º|12|78	14.561	4.000
6	8	Martín J. Chavarri	20|11|78	ROSA GIANNATTASIO de CURCI	29|11	1º|12|78	14.640	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	22|11|78	ITALIA NILDA RICARDI DE AGOSTI	29|11	1º|12|78	14.672	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	15|11|78	JOSE MAURICIO TAPPA	29|11	1º|12|78	14.584	4.000
6	11	Hugo Carrillo	17|11|78	FRANCISCA LA SALA de LA POLLA	29|11	1º|12|78	14.464	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	21|11|78	José Armando ROZA y Julia CARRIO de ROZA	29|11	1º|12|78	14.645	4.000
8	13	Rolando Hugo Falke	22|11|78	Francisco MAYORGA	29|11	1º|12|78	14.444	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	15|11|78	Amalia DOTTA de FIGUEROA	29|11	1º|12|78	14.389	4.000
8	16	María C. J. Giuntoli	17|7|78	FEDERICO AUGUSTO VAN MESSEM	29|11	1º|12|78	14.597	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	19|10|78	Elías COSTAS	29|11	1º|12|78	14.628	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	19|10|78	Paula Gandolfo de Negri	29|11	1º|12|78	14.622	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	24|10|78	Habid Elías NASSAR y María Mafut ANTONIO BOUTROS de NASSAR	29|11	1º|12|78	14.420	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	17|11|78	VICTORIA WITTES DE RUBIN	29|11	1º|12|78	14.564	4.000
10	19	Martín J. Durand	17|11|78	Juan Antonio TERMINI	29|11	1º|12|78	14.492	4.000
10	19	Martín J. Durand	17|11|78	PEDRO MUSCOVICH	29|11	1º|12|78	14.451	4.000
11	21	Julio Campos	21|11|78	GABRIEL BLANCO	29|11	1º|12|78	14.516	4.000
11	21	Julio Campos	20|11|78	Felipe PERSICO y María Elena GONZALEZ de PERSICO	29|11	1º|12|78	14.432	4.000
11	21	Julio Campos	18|10|78	ELVIRA JUANA ANTONIA BOGGIO PASQUA de CALABRESE	29|11	1º|12|78	14.513	4.000
11	21	Julio Campos	21|11|78	HORACIO VICENTE LOPEZ	29|11	1º|12|78	14.580	4.000
12	24	Leopoldo P. C. Vizcay	10|11|78	Antonio VILLAR	29|11	1º|12|78	14.447	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	19|9|78	GENARA MARIA ETCHECOPAR, DEMETRIO ISIDORO ETCHECOPAR, ROSA ETCHECOPAR y SARA TRINIDAD ETCHECOPAR de POZZI	29|11	1º|12|78	14.378	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	20|11|78	María Cristina Duarte de Duarte	29|11	1º|12|78	14.353	4.000
13	26	Luis P. Leiva Fernández	16|11|78	DOMINGO CARMELO o CARMEN APOLLONIO	29|11	1º|12|78	14.360	4.000
13	26	Luis P. Leiva Fernández	20|11|78	MARIA TERESA SCHIANCHI DE LATORRE	29|11	1º|12|78	14.394	4.000
13	26	Luis P. Leiva Fernández	16|11|78	JOSEFA DI VIETRO vda. de ERRA	29|11	1º|12|78	14.416	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	21|11|78	FERNANDEZ Silvestre	29|11	1º|12|78	14.615	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	30|10|78	Telvigia y Catalina Fadanelli	29|11	1º|12|78	14.390	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	17|11|78	PEDRO PETRALLI	29|11	1º|12|78	14.528	4.000
14	27	José Luis Caruso	17|11|78	OLGA MARCELA MARTEL de GRAU	29|11	1º|12|78	14.617	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	18|10|78	Valentín PERROTE	29|11	1º|12|78	14.629	4.000
15	30	José Luis González	10|11|78	LUIS CARLOS GUSSONI	29|11	1º|12|78	14.366	4.000
15	30	José Luis González	16|11|78	Francisca Moreno Castillo de Fadrique	29|11	1º|12|78	14.381	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20|11|78	GERMAN ESPIÑEIRA	29|11	1º|12|78	14.407	4.000
16	32	Marta N. C. de Negri	13|11|78	FRANCISCO MOLITERNO	29|11	1º|12|78	14.377	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23|10|78	CONCEPCION o CONCEPCION JULIA LOCOGLIANO	29|11	1º|12|78	14.643	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	9|11|78	NAZARENO ANTONELLI	29|11	1º|12|78	14.618	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	13|10|78	Tirso LESBEGUERIS	29|11	1º|12|78	14.579	4.000
18	36	María Isabel Millán	25|10|78	MERCEDES JUNCAL DE FANDIÑO	29|11	1º|12|78	14.589	4.000
18	36	María Isabel Millán	10|7|78	CARLOS SANTIAGO DENNIN	29|11	1º|12|78	14.508	4.000
18	36	María Isabel Millán	25|10|78	Clara Teresa Raineri de Vázquez	29|11	1º|12|78	14.421	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	13|11|78	María Isabel Villarroel	29|11	1º|12|78	14.418	4.000
18	36	María Isabel Millán	6|11|78	LEONIDAS NEMESIO CARRANZA	29|11	1º|12|78	14.611	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	19|10|78	ABRAHAM IURCOVICH	29|11	1º|12|78	14.419	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	17|11|78	PABLO EMILIO COURTALON	29|11	1º|12|78	14.507	4.000
20	40	María C. P. de Chamorro	9|11|78	MIGUEL JOSE BIETTI	29|11	1º|12|78	14.428	4.000
20	40	María C. P. de Chamorro	17|11|78	Salvador Azar	29|11	1º|12|78	14.431	4.000
20	40	María C. P. de Chamorro	18|10|78	Esperanza Pérez de Sabugueiro	29|11	1º|12|78	14.450	4.000
20	40	María C. P. de Chamorro	28|6|78	FEDERICO PADIN	29|11	1º|12|78	14.413	4.000
21	42	Elsa N. G. R. de Gauna	14|11|78	JUAN MACCINI	29|11	1º|12|78	14.373	4.000
21	42	Elsa N. G. R. de Gauna	14|11|78	CAROLINA MARTIN DE FERNANDEZ	29|11	1º|12|78	14.613	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	2|11|78	JOSE PERNA	29|11	1º|12|78	14.496	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	15|11|78	IRENE MIGUELINA D'AGOSTINO de PITOSSI y ANGEL PITOSSI	29|11	1º|12|78	14.449	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	16|11|78	ELENA MARTA SVECERICH de RIGALDO	29|11	1º|12|78	14.370	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	30|10|78	MOISES URBAS y MARIA SZERESZERSKA DE URBAS	29|11	1º|12|78	14.568	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	2|11|78	Filomena ARCIERI DE CARUSO	29|11	1º|12|78	14.372	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	13|11|78	ANTONIA PTASINSKA o PTASINSKI de NAMYSLOWSKI	29|11	1º|12|78	14.592	4.000
24	47	Eduardo A. Collazo	7|11|78	María Carmen o Carmela Vuolo de Spera	29|11	1º|12|78	14.443	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	15|11|78	MARTHA GARCIA Vda. DE VIVO	29|11	1º|12|78	14.526	4.000
25	50	Antonio M. Cognian	16|11|78	EDUARDO CAMILO GARCIA PEREZ	29|11	1º|12|78	14.397	4.000
25	50	Antonio M. Cognian	22|9|78	JOSE TOMAS FERRO MONETA	29|11	1º|12|78	14.351	4.000
25	50	Antonio M. Cognian	15|11|78	CARMEN PALERMO	29|11	1º|12|78	14.506	4.000
25	50	Antonio M. Cognian	24|10|78	CARLOS MARISCOTTI	29|11	1º|12|78	14.494	4.000
25	50	Antonio M. Cognian	2|10|78	Agustín Palermo	29|11	1º|12|78	14.481	4.000
26	51	Julio César Dávolos	25|10|78	SIMON GERMINAL CARVAJAL	29|11	1º|12|78	14.458	4.000
27	53	Ana María Luaces	20|11|78	CARMEN MIRAS CARBALLEDA de CALVO	29|11	1º|12|78	14.403	4.000
27	53	Ana María Luaces	20|11|78	Francisco Caporale	29|11	1º|12|78	14.671	4.000
27	53	Ana María Luaces	14|9|78	ANGEL GARBARINO	29|11	1º|12|78	14.505	4.000
27	53	Ana María Luaces	17|11|78	ALFONSO JUAN DEL GIUDICE	29|11	1º|12|78	14.522	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	14|11|78	JAIME FEJGELIS	29|11	1º|12|78	14.623	4.000
28	56	José Luis Gallo	22|11|78	Miled Ibrahim Daye	29|11	1º|12|78	14.361	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	21|11|78	NICOLAS GARCIA	29|11	1º|12|78	14.371	4.000
28	56	José Luis Gallo	29|9|78	CLOTILDE MELENDI VENA VDA. DE LOPEZ	29|11	1º|12|78	14.430	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	27|10|78	ALFREDO JUAN ALBARRACIN	29|11	1º|12|78	14.460	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	20|11|78	JAIME BENAYON COSTA	29|11	1º|12|78	14.590	4.000
30	60	José María Scorta	6|10|78	BENITO MIGUEL FAUGAS	29|11	1º|12|78	14.616	4.000
7	14	José Luis Galmarini	9|11|78	ADOLFO LEVIN	29|11	1º|12|78	14.639	4.000

e.29|11 Nº 1.286 v.1º|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María C. B. de Moreno Ocampo	8|11|78	MARIA FLORENTINA GOMEZ de ANCIO	28|11	30|11|78	14.266	4.000
1	1	María C. B. de Moreno Ocampo	15|11|78	HUGO ELISEO CARRILLO	28|11	30|11|78	14.270	4.000
1	1	María C. B. de Moreno Ocampo	8|11|78	SARA RODRIGUEZ DE PEREZ	28|11	30|11|78	14.221	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	20|10|78	LEON CLAUDIO FRANGET	28|11	30|11|78	14.157	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	8|11|78	ANGELA MARIA CHIAPPEDI de CHIESA	28|11	30|11|78	14.264	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	8|11|78	BUSSOLARI Jorge Augusto	28|11	30|11|78	14.328	4.000
3	5	Ester Riesel	16|11|78	Julia Elena Ezquerra de Defrieri	28|11	30|11|78	14.040	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	20|11|78	ELSA ELVIRA VON KAULL de NINO VELA	28|11	30|11|78	14.280	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	31|10|78	ENRIQUE BALSAMO y FELIX ANIBAL CARIGNANI	28|11	30|11|78	14.275	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	30|10|78	Celestino NICOLAS	28|11	30|11|78	14.286	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	17|11|78	ANTONIO POLITO	28|11	30|11|78	14.070	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	16|11|78	FRANCISCO ALFONSO STAGNO	28|11	30|11|78	14.080	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	31|10|78	MANUELA MARIA PORTEIRO y JOSE MARIA HECTOR NEIRA	28|11	30|11|78	14.088	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	16|11|78	MARIO MORDCOVICH	28|11	30|11|78	14.310	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	13|11|78	JESUS CARLOS ALONSO	28|11	30|11|78	14.293	4.000
6	11	Hugo Carrillo	28|8|78	FELIX BUSTOS y MARIA ISABEL RUBIO o RUBIO FERNANDEZ	28|11	30|11|78	14.155	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa
6	11	Hugo Carrillo	1º|11|78	Amanda Isabel Satorres de Mato	28|11	30|11|78	14.154	4.000
7	14	José Luis Galmarini	6|11|78	MARIA DE LOS DOLORES CANDA o MARIA DE LOS DOLORES CANDA de SCHNEIDER	28|11	30|11|78	14.057	4.000
7	13	José Luis Galmarini	8|11|78	ROBERTO NERY PAYLOS	28|11	30|11|78	14.282	4.000
8	16	Adriana C. de Piezza	4|11|78	CLELIA AMELIA CARMEN SESSA	28|11	30|11|78	14.118	4.000
9	18	Alejandro Olazabal	15|11|78	JOSE PEREZ	28|11	30|11|78	14.215	4.000
9	18	Alejandro Olazabal	14|11|78	María Rosa Arnau de Bieniaszewski	28|11	30|11|78	14.051	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	1º|11|78	D'ALESSANDRO Manuel	28|11	30|11|78	14.041	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	20|11|78	FERNANDO SCARSI	28|11	30|11|78	14.071	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	16|11|78	Juan Antonio Badessich	28|11	30|11|78	14.227	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	10|11|78	Nicolás Di Marzio	28|11	30|11|78	14.072	4.000
11	21	Julio Campos	26|10|78	Boris PUTINCEW	28|11	30|11|78	14.254	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	17|11|78	Alejandro Aldo Curtoni	28|11	30|11|78	14.046	4.000
12	23	María C. B. C. de Rufolo	15|11|78	Blanca Lilia Mosna Vera	28|11	30|11|78	14.105	4.000
12	23	María C. B. C. de Rufolo	15|11|78	VITO o VICTOR NICOLAS CANZONIERO y FRANCISCO CANZONIERO	28|11	30|11|78	14.242	4.000
12	23	María C. B. C. de Rufolo	20|11|78	ANGELA FRANCISCA MISSAGLIA de FERRINI	28|11	30|11|78	14.299	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	31|10|78	DOMINGO TRIPODI y MARIA ROSA LUCIFERO de TRIPODI	28|11	30|11|78	14.324	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	2|10|78	ABRAHAM LONDON	28|11	30|11|78	14.086	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	17|11|78	MARIA JULIA QUIBEN de MENDEZ	28|11	30|11|78	14.323	4.000
14	27	José Luis Caruso	25|10|78	Edith Isidora INSFRAN de GONZALEZ VIZCAINO	28|11	30|11|78	14.052	4.000
14	28	Guillermo G. Mercado	15|11|78	José María Faustino VIANA	28|11	30|11|78	14.077	4.000
15	30	José Luis González	14|11|78	EDUARDO JORGE MAZZANTINI	28|11	30|11|78	14.064	4.000
15	29	José Eduardo Russo	11|8|78	EMILIO CONDE y MARIA INES ALONSO de CONDE	28|11	30|11|78	14.063	4.000
15	29	José Eduardo Russo	29|9|78	PAULA SAN JUAN DE BARETTI	28|11	30|11|78	14.149	4.000
15	30	José Luis González	6|10|78	ENRIQUE MACCHI	28|11	30|11|78	14.206	4.000
16	32	Marta N. C. de Negri	30|10|78	MANUEL FERNANDEZ BLANCO	28|11	30|11|78	14.102	4.000
16	32	Marta N. C. de Negri	31|10|78	María Elena MESA de ALVAREZ	28|11	30|11|78	14.101	4.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	14|10|78	Luis CLEMENTE	28|11	30|11|78	14.271	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	17|11|78	Martina Eleta	28|11	30|11|78	14.198	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	3|11|78	LUIS GARCIA	28|11	30|11|78	14.238	4.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	2|11|78	OSCAR ENRIQUE FORTUNATI	28|11	30|11|78	14.316	4.000
18	35	Iris A. P. de Fusoni	6|10|78	ESPERANZA DI GIGLIO de GRASSO	28|11	30|11|78	14.053	4.000
18	36	María Isabel Millán	17|11|78	ABREGU, Ramón Teodoro	28|11	30|11|78	14.229	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	16|11|78	ROSA MARTELLO de DAMIANO	28|11	30|11|78	14.112	4.000
19	38	Martha B. G. Aisina	16|11|78	CIRIACO RUIZ y PAZ JAVIERA BALOR de RUIZ	28|11	30|11|78	14.143	4.000
20	40	María C. P. de Chamorro	20|11|78	GUALBERTO HOURCADE	28|11	30|11|78	14.139	4.000
20	40	María C. P. de Chamorro	7|11|78	ERRECARTE de GARCIA Mélida	28|11	30|11|78	14.327	4.000
21	41	Luis G. Köhler	8|11|78	SAMUEL FINK	28|11	30|11|78	14.148	4.000
21	41	Luis G. Köhler	20|10|78	ANGELICA ASUNCION GUADALUPE ROMAN	28|11	30|11|78	14.250	4.000
21	41	Luis G. Köhler	16|10|78	NELIDA FELICIDAD CISNEROS de SQUILLACE	28|11	30|11|78	14.332	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	14|11|78	EMMA MASPERO VDA. DE GALLI	28|11	30|11|78	14.116	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	8|11|78	Esther Haydée Tedesco	28|11	30|11|78	14.253	4.000
23	46	Felix G. Igarzabal	17|11|78	ALBERTO RODOLFO ROCCO	28|11	30|11|78	14.315	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	14|11|78	Damaso Cabaleiro	28|11	30|11|78	14.058	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	6|11|78	ANACLETA ARCE DE MARTINEZ	28|11	30|11|78	14.066	4.000
25	49	Pedro L. Guido	2|9|78	Norberto Manuel Ruiz	28|11	30|11|78	14.331	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	26|10|78	ANTONIO GARARDI	28|11	30|11|78	14.325	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	14|11|78	FAUSTINA ORZALESI VDA. DE BLANCO	28|11	30|11|78	14.117	4.000
26	51	Julio C. Dávolos	13|11|78	PEDRO RAUL ANTONIO LUCHIA PUIG	28|11	30|11|78	14.262	4.000
27	54	Miguel A. Secchi	14|11|78	ENRIQUE JUAN BEILY	28|11	30|11|78	14.150	4.000
30	59	Luis José Carballido	21|11|78	BERNARDO PEDRO GUTIERREZ	28|11	30|11|78	14.144	4.000
*	7	Rómulo Rojo Vivot	17|11|78	MARIA GIL Vda. de GRIMALDO	28|11	30|11|78	14.068	4.000

* Especial en lo Civil y Comercial Nº 7

e.28|11 Nº 1.285 v.30|11|78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
3	108	Susana Marta Pernas	2|11|78	Alicia Noemí Suglia de Ochoa	30	Estafa
4	111	Omar Alberto Facciuto	13|10|78	María del Carmen Banfi de Banfi	5	Falsific. de documento y estafa Nº 44.390
4	111	Omar Alberto Facciuto	18|10|78	OSVALDO ALEJANDRO BANFI	5	Fals documento y estafa Nº 44.390
5	118	Martín Irurzun	2|11|78	Daniel Alvarez	30	Defraudación - Sumario Nº 35.198/78
8	125	Raúl Fermín Yñarra	30|10|78	José Omar Marqui	30	Defraudación
10	130	Miguel Angel Macchi	26|10|78	Ramona Narcisa Pereira C.I. 5.482.697	5	Hurto
11	133	Rosa A. I. Goscilo	30|10|78	Horacio Juan Molina	5	Hurto en causa Nº 20.685
11	133	Rosa A. I. Goscilo	27|10|78	LILIANA BEATRIZ MARINI	5	Delito de hurto
11	132	Jorge Sacco	25|10|78	JUAN CARLOS RAMOS	30	Malversación
11	132	Jorge Sacco	6|11|78	ROBERTO DAYEH	30	Defraudación
11	132	Jorge Sacco	27|10|78	NARCISO ALVAREZ	30	Infracción al Art. 173, inc. 2º del C. Penal
12	135	Jorge Alejandro Rocha	30|10|78	RAUL ANTONIO PERISE	30	Tent. de homicidio y secuestro extorsivo
12	135	Jorge Alejandro Rocha	1º|11|78	HAYDEE MARGARITA ZAFFARONI de CALLEGARIS	30	Quiebra fraudulenta
12	135	Jorge Alejandro Rocha	1º|11|78	JUAN ENRIQUE CALLEGARIS	30	Quiebra fraudulenta
12	135	Jorge Alejandro Rocha	25|10|78	ATILIO RUBEN TOLEDO	30	Secuestro extorsivo
12	135	Jorge Alejandro Rocha	25|10|78	JOSE DAVID SERQUEIRO O CERQUEIRO O SEQUIERO	30	Secuestro extorsivo
12	135	Jorge Alejandro Rocha	1º|11|78	ENRIQUE AMBROSIO ZAFFARONI	30	Quiebra fraudulenta
14	143	Miguel Angel Caminos	3|11|78	NOEMI RODRIGUEZ	30	Robo calificado
14	142	Miguel Angel Caminos	3|11|78	ALBERTO MARCELO EMILIANSKI	30	Robo calificado
15	144	Norberto A. Cuesta	24|10|78	HIPOLITO OSCAR MARTINEZ	5	Infracción arts. 172 y 173, C. Penal
15	144	Norberto A. Cuesta	26|10|78	CARLOS TAFERRAMAR	5	Defraudación
15	144	Norberto A. Cuesta	17|10|78	EL AMIN AIM o AMIN EL AIM	5	Quiebra
15	146	Pablo Belisario Bruno	20|10|78	JULIO ALBERTO MARANGIELLO	30	Estafa reiterada
15	146	Pablo Belisario Bruno	20|10|78	EDUARDO ANIBAL ACOSTA	30	Delito de estafa reiterada
15	149	Roberto Meroño Turner	24|10|78	JUAN CARLOS CIPRIANO BEATO	30	Hurto
16	147	Víctor Gerardo Pettigiani	25|10|78	Celia Santander	5	Encubrimiento
16	147	Víctor Gerardo Pettigiani	25|10|78	ROBERTO PEDRO VILLALBA	5	Delito de abuso deshonesto
16	147	Víctor Gerardo Pettigiani	7|11|78	MIGUEL ANGEL CISNEROS	5	Lesiones. Art 90 C Penal
16	147	Víctor Gerardo Pettigiani	25|10|78	Alustiano Vázquez	5	Encubrimiento
18	156	Domingo Mauricio Acuña	7|11|78	ORESTE ESTANISLAO VAELLO	30	Defraudación reiterada
20	160	Guillermo R. Sobral	7|11|78	SUSANA H. CARBONI	5	Defraudación
20	160	Guillermo R. Sobral	7|11|78	ELISEO WALDINO DECIMA	5	Defraudaciones reiteradas
21	165	Elena de Pico Farrell	30|10|78	RUBEN HECTOR GARGANO	5	Robo reiterado atentado y resistencia a la autoridad
22	127	Luis M. Crisetti	28|9|78	ROBERTO NICANOR REYNOSO	5	Defraudación
22	127	Luis M. Crisetti	19|10|78	ADRIAN EDUARDO PERSEC	5	Defraudación
22	127	Luis M. Crisetti	6|11|78	Rosendo FERREYRA	5	Defraudación

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
22	127	Luis M. Crisetti	16|10|78	ALBERTO RUIZ	5	Falsificación de documento
22	127	Luis M. Crisetti	22|9|78	HECTOR HUGO TOLOSA	30	Robo
22	127	Luis M. Crisetti	30|10|78	FELICIANO BENIGNO BAZAN GONZALEZ	5	Estafa
22	127	Luis M. Crisetti	31|10|78	MARCELO HUGO SABLAYRBOLLES	5	Defraudaciones reiteradas
23	139	Enrique Mario Pose	31|10|78	RENE RODRIGUEZ CIMA y RAMON JORGE PARDO	30	Hurto reiterado
23	139	Enrique Mario Pose	20|10|78	JORGE FERNANDO LOZANO MASSIMINI	30	Robo calificado
24	131	Carlos Daniel Liporaci	27|10|78	VICTOR ANDRES QUINTERO	5	Tentativa de robo
24	131	Néstor Luis Blondi	1º|11|78	MARIA SUSANA TAYEDA	5	Delito de estafa reiterada
24	131	Néstor Luis Blondi	1º|11|78	JUAN JOSE VERGONI	5	Delito de estafa reiterada
25	145	Vicente A. Cisneros	2|11|78	FELIPE GOMEZ	30	Defraudación
25	145	Vicente A. Cisneros	27|10|78	JACINTA ANTONIA SOTELO	5	Hurto
26	155	María Cristina Guatelli	26|10|78	LUIS ALBERTO NIZ	5	Hurto agravado
27	106	Juan M. Romero Victorica	27|10|78	Juan Carlos Matta y Luciana Teresa Delfino de Matta	5	Defraudación
27	124	Eduardo Moumdjian	31|10|78	CARLOS HECTOR RIO	30	Estafa
27	124	Eduardo Moumdjian	30|10|78	ERNESTO FRANCISCO MARTIN BARILLATTI	30	Defraudación
28	122	Pablo A Bacigalupo	3|11|78	MIGUEL ANGEL GOMEZ	5	Estafas reiteradas
30	164	Jorge Horacio Petruch	31|10|78	NELLY BEATRIZ MONZON	5	Delito de hurto
30	164	Jorge Horacio Petruch	8|11|78	JOSE ABEL CARAM o CARAN	5	Falso testimonio
30	109	Carlos Alberto Dana	23|10|78	MIGUEL ANGEL RACCA	5	Hurto
31	115	Julio G Sagasta	26|10|78	Virgilio Plebani	30	Defraudación (Nº 3.929)
31	115	Julio G Sagasta	31|10|78	Carlos Atilio Bramuglia	30	Malversación de caudales públicos
31	119	Carlos Angel Daray	24|10|78	RICARDO ALBRE	30	Estafa

e.24|11 Nº 982 v.30|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a cargo del Dr. Guillermo Rivarola, Secretaría Nº 7, de la Dra. L. Cecilia Pombo: cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCUS CAROLUS JOANNA HOFKENS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.757 iniciada por pedido de extradición formulado por el reino de Bélgica, bajo apercibimiento de declararle rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1978. — Livia Cecilia Pombo, secretaria.

e. 29|11 Nº 4.778 v. 5|12|78

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 6, doctor César Marcelo Tarantino, Secretaría Nº 16 del firmante, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, a DOMINGO CARMELO GRAZIADO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.913 "Molina, Luis R. y otros s|hurto y falsif. de documentos públicos", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. — Horacio Artabe, secretario.

e.24|11 Nº 4.747 v.30|11|78

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 6, doctor César Marcelo Tarantino, Secretaría Nº 16 del firmante, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, a LUIS FIGUEREDO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.710 "La Sala, Rafael y otros s| inf. arts. 189 bis y 213 y falsif. de documento" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978. — Horacio Artabe, secretario.

e.24|11 Nº 4.748 v.30|11|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO MENDEZ CAPOBIANCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por doble identificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 17 de noviembre de 1978. — María E. F de Legnani, secretaria.

e. 29|11 Nº 4.779 v. 5|12|78

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor Joaquín Neyra, Secretaría del escribano Florentino V. García, que suscribe, en el juicio Nº 299|78, caratulado "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|MARTINEZ DE ZALAZAR, ISABEL, s|expropiación", cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda a quien o quienes se consideren propietarios de los inmuebles sitos en esta Provincia, Departamento Federación, ciudad Federación, plan urbana, manzanas Nros. 519, 520, 545 y 546, con una superficie total de veintinueve mil novecientos noventa y ocho metros cuadrados, veinticuatro decímetros cuadrados (29.998,24 m2) y cuyos límites y linderos son los siguientes: Manzana 519; noroeste: con calle Nº 41; sureste: con calle Urquiza; suroeste: con calle Nº 43; noroeste: con calle Espora. Manzana 520: noreste: con calle Urquiza; sureste: con calle Bartolomé Mitre; suroeste: con calle Nº 43; noroeste: con calle Nº 41. Manzana 545: noreste: con calle Nº 43; sureste: con calle Urquiza; noroeste: con calle Espora: suroeste: con calle Nº 45. Manzana 546: noreste: con calle Nº 43; sureste: con calle Bartolomé Mitre; suroeste: con calle Nº 45; noroeste: con calle Urquiza, artículo 19, Ley Nº 21.499, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que los represente en juicio.

Concepción del Uruguay, 13 de octubre de 1978. — Florentino V. García, secretario.

$ 42.000.- e.24|11 Nº 14.231 v.30|11|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en los autos: "EL TRUST VIVIENDAS S. A. de A. y P. C|BENITEZ CONTRERAS, LUIS JORGE S|EJECUCION HIPOTECARIA". (Expediente Nº 26.280), que el martillero Alberto Horacio Pinto, rematará el día 6 de diciembre de 1978, a las 9 horas, en el local sito en la Avenida Vélez Sarsfield Nº 1531 de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires y designado en el plano de subdivisión característica 34-416-49, con el Nº 4 de la Manzana 3447, con frente a la calle 10 sin número (hoy 892 sin número) entre las calles 11 y 13 (hoy calles 851 y 850) y cuyos datos catastrales son: Circunscripción VIII; Sección K; Manzana 47; Parcela 4 y cuyas medidas son: 10 metros de frente por 20 metros de fondo o sea Superficie Total de 200 metros cuadrados. — El bien se encuentra ocupado por el demandado y su familia de acuerdo a constancias obrantes en autos. — Base de Venta. $ 2.816.031. — Al contado y mejor postor — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley correspondiente. Todo en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires 21 de noviembre de 1178. — Patricia G de Gatzke, secretaria.

$ 24.000.— e.29|11 Nº 15.10' v.1º|12|78

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9 comunica por tres días en el juicio "APARICIO BLAS y otra c|BENSIGNOR JOSE R. s|Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 24.509|77), que el martillero José María Rubianes, rematará el 5 de diciembre de 1878 a las 10 hs. en Talcahuano 479 un departamento ubicado en Castelar Ptdo. de Morón Prov. de Buenos Aires, calle Lobos Nº 2353, planta baja y terraza en primer piso, con superficie total de 192,48 m2. — Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. A, Manz. 145, Parc. 29, Sub-parcela 1, Polígono 00-01 y 01-01. — Según constancias de autos el inmueble se halla aprobado por el sistema de Propiedad Horizontal; no existen expensas comunes y está designada como unidad funcional Nº 1. — Se encuentra ocupado por la Sra. Leonilda Ester Mendoza sin acreditar carácter — Base: $ 806.000 al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado boleto: 5 o|oo. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. — Se visita martes y viernes de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1978. — Jorge Ricardo Videla, secretario.

$ 18.000.— e.29|11 Nº 15.106 v.1º|12|78

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días, en autos: "Lavintman, Enrique Manuel, y Smiles León, c|Lavintman de Lewit, Berta, s| partición", Expediente Nº 26.588, que los martilleros Rodolfo J. W. Vinelli y Bravo Barros y Cía, rematarán el martes 5 de diciembre, a las 15 horas, en Lavalle 425, Capital, el local designado como Unidad Nº 1, de la finca ubicada en esta Capital, Avda. San Martín 1240|42, con entrada independiente por el Nº 1242, que cuenta con una superficie cubierta en sótano de 58,50 m2, planta baja 193,99 m2, y 1er. piso 223,09 m2, lo que hace una superficie total funcional de 475,56 m2. Porcentual 38,03 % Se deja constancia que en la p. b. tiene una superficie descubierta de 13,23 m2 que corresponde a patio y es designado como unidad complementaria Nº 1, quedando establecido que dicha unidad complementaria no puede ser objeto de dominio exclusivo sino por él o los titulares de la unidad funcional Nº 1. La unidad no adeuda expensas comunes. Base: Pesos 120.000.000, al contado. Desocupada. En la venta se incluyen dos líneas telefónicas existentes en la unidad, y el día martes 12 de diciembre, a las 15 horas, en Lavalle 425, Cap., la casa quinta "Villa Teresita", ubicada en el Cuartel Sexto del Partido de Pilar, Prov. de Buenos Aires, próxima al Km 48,500 de la ruta nacional Nº 8, edificada en el lote 16, fracción "D", que mide 44m07 al S.O. de frente, 106m 32 en su otro frente al O., 11m33 de fondo al N. y 147m50 al S.E. Superficie 9.168 mc. — Consta de living con chimenea, seis dormitorios, dos baños y cocina. Casa de encargado consta de dos dormitorios, comedor, cocina, cochera y baños, quincho con techo de paja y pileta tipo tanque. En la venta se incluye la línea telefónica existente en la pripiedad. Base: $ 45.000.000 al contado. Desocupada; el lote 15, fracción "D", ubicado lindero a la casa quinta, que mide: 64m30 al S.O. de frente por 147m50 de fondo, superficie 9.484 mc. — Base: $ 12.000.000, al contado. Desocupado, y el lote 14, fracción "D" ubicado lindero al anterior descripto, que mide: 64m30 al S.O. de fte. por 147m50 de fondo, superficie 9.484 mc. — Base: $ 12.000.000, al contado Desocupado. Las escrituras de todos los inmuebles deberán ser otorgadas por ante el escribano Aron Siganevich, con oficinas en Lavalle 1330, piso 2º, Capital, como condición de venta. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Se deja constancia que los fondos que se obtengan con motivo de la venta, quedarán indisponibles hasta el momento de la escrituración, debiéndose depositar dichos fondos a la orden de V.S. y como pertenecientes a estos autos, en cuenta a plazo fijo por el término de treinta días, renovables automáticamente a su vencimiento por el capital y sus rentas, en el Banco de la Nación Argentina. En caso que dichas operaciones no fueran factibles de relizar en esa institución, se efectuarán los depósitos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, con iguales recaudos. La unidad Nº 1, Avda. San Martín 1242, se visita lunes, miércoles y viernes, de 14 a 18 horas, y la casa quinta y lotes ubicados en Pilar, los días jueves, sábados y domingos, de 15 a 18 horas. — Los compradores deberán constituir domicilios en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1978. — Hugo Carrillo, secretario.

$ 55.200.— e. 28|11 Nº 14.724 v. 30|11|78

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días, en autos: "Aiello de Vázquez, María Margarita, su sucesión", Expediente Nº 2.242, que el martillero Héctor Cambiasso, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia Nº 7862, rematará, el domingo 10 de diciembre próximo, a las 11 horas, en la misma, la propiedad situada en esta Capital, calle Medrano 1174, edificada en terreno cuyas medidas, según título, son: 8m66 de frente al Este por 26m53 en su costado Sur, 26m46 costado Norte. Superficie 229m45, ad corpus. Base $ 12.664.568, al contado y al mejor postor. Seña 8 o|o, comisión 3o|o, en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1978. — Martín J. Duránd, secretario.

$ 14.400.— e. 28|11 Nº 14.712 v. 30|11|78

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días, en los autos: "Ferrara, Donato, s|sucesión, incidente sobre ejecución de honorarios", Dres. Juan M. Mercado y Miguel Angel Ríos (Expte. Nº 30.589), que el martillero José Manuel Pizarro (Lavalle 1537, piso 8º H, 40-4503-9218) rematará, el próximo 30 de noviembre de 1978, a las 16.30 horas, en la sala de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital. La propiedad de la calle Lamadrid 611, Capital Federal. Superficie del terreno 10,39 mts de frente al Sur por 40,30 de fondo al Norte. Ocupado por Audelina Fernández, quien no paga ningún alquiler desde 1969. — Tiene una serie de construcciones precarias típicas de la Boca, de chapa y madera, toda en muy mal estado. Horario de visita de 9 a 12 y 15 a 18 horas. Base $ 6.168.760, al contado. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o, ambo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1978 — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 20.400.— e. 28|11 Nº 14.784 v. 30|11|78

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días, en el juicio: "Zanan Lipa, s|sucesión ab intestato". Expediente 1, Folio 236|1976, que el martillero Luis Alberto Bieule rematará, el 1º de diciembre de 1978, a las 16.30 en Cangallo 1233, un departamento ubicado en la calle Treinta y Tres 945, piso 3º, unidad 24, compuesto de living comedor, dos dormitorios, cocina, baño y lavadero cubierto. Superficie cubierta 45,95 m2, semicubierta 1,25 m2, balcón 2,28 m2. Total 49,48 m2. Desocupado. Visitar todos los días de 15 a 17 horas. Base $ 7.117.000. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1978. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 15.600.— e. 28|11 Nº 14.931 v. 30|11|78

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.)

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por seis días, en autos: "CASA JUSTO S.A.C.I.F.I. s| quiebra" (Expte. Nº 43.918), que los martilleros Eladio R. Alvarez, Rodolfo E. Fernández Diaz y Horacio A. Taranco rematarán el próximo día jueves 7 de diciembre de 1978, a las 12 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente inmueble, ubicado en esta Capital Federal, calle Avenida Sáenz 646, entre las de Enrique Ochoa y Avda. Almafuerte, edificado s|título agregado a autos fs. 723| 727, sobre dos lotes de terreno, 11 y 16, de la fracción A, los que unidos miden 17,26 mts. frente al Oeste; 20,81 mts. en el costado Norte: 20,88 mts. costado Sur, y el contrafrente está compuesto por una línea quebrada que mide 8,86 mts. de Norte a Sur y de allí retomando la línea hasta dar con el costado Sur, 9,14 mts. Ad. corpus Desocupado. — Base: Pesos 150.000.000. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Efectivo o cheque certificado. Condiciones de venta: El 40 % al contado y el saldo en tres (3) cuotas semestrales, a contar desde la fecha de la subasta, con intereses bancarios de los que cobra el Banco de la Nación Argentina. Dicho saldo se garantizará con hipoteca a favor de la masa de acreedores, que actuará representada por el señor síndico. En caso de optarse por el crédito, el escribano será designado por el Juzgado; en caso de optarse por el pago al contado, el escribano será designado por el comprador, debiendo otorgarse la escritura dentro de los cincuenta (50) días corridos de aprobada la subasta. La posesión se dará al momento de integrar la parte de contado, o sea, el 40 % del precio y contra su entrega. La seña a abonar en el momento del remate será del 10 % y podrá ser pagada en efectivo en el mismo acto o caucionada por el término de 48 horas mediante la entrega a los señores martilleros de Títulos de Valores Nacionales con la cotización del día anterior al de la subasta, o moneda extranjera con la cotización del día anterior, disminuida en un 20 %. Los bienes dados en caución serán depositados en la caja de seguridad bancaria de uno de los martilleros y serán devueltos al integrar la seña, que deberá ser dada dentro de las 48 horas de realizada la subasta, aclarándose que, en caso contrario, se perderá tal caución en favor de la quiebra. Se aceptan ofertas bajo sobre que deberán ser entregadas en la sede del Juzgado con una garantía, en efectivo y mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y a la orden del Juzgado, o en Valores Públicos, del 10 % del monto de la base. Se aceptará moneda extranjera, todo ello conforme a las pautas señaladas para abonar la seña correspondiente. El sobre deberá contener nombre y domicilio del postor y dentro la oferta. La misma será, en su caso, nueva base para el acto. El Juzgado dará recibo de las ofertas, en que se dejará constancia de día y hora de recepción y colocará cargo en los sobres. Estos podrán ser presentados hasta las 13.30 horas del día anterior a la subasta y serán entregados a los martilleros con anterioridad al remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonará el cinco por mil del sellado de ley. Horario de visitas: Días 28, 29 y 30 de noviembre y 1º, 4, 5 y 6 de diciembre de 1978, de 9 a 14 horas, Informes: Oficinas de los martilleros, Viamonte 1481, 6º "A", y De las Artes Nº 918, Capital (T. E. 46-0853, 783-5178 y 923-6203). Sede del Juzgado: Avda. Pte. R. S. Peña Nº 1211, piso 5º, Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 127.200.— e. 24|11 Nº 14.255 v. 1º|12|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en autos "YAMIL y NURI CABULI S.C. s|quiebra" Expediente Nº 28.289, que el martillero don Gustavo Abella Victorica, rematará el día 11 de diciembre de 1978, a las 14 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo Nº 1233, de esta Capital, los siguientes inmuebles: en la calle Cabildo Nº 2737, Capital, el departamento letra A del piso 10, unidad Nº 39, compuesto de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, balcón con frente a la calle Cabildo, superficie total 66,13 mts. cuadrados, porcentual 1,54, en el estado de ocupación en que se encuentra, siendo su base las 2|3 partes de su valuación fiscal o sea $ 2.961.526. En la calle también Cabildo Nº 2733, Capital, unidad funcional Nº 2 (local de negocio), ubicada parte en planta sótano y parte en planta baja, en la primera, superficie cubierta 106.48 mts.2 y en la segunda, superficie cubierta 137,96 mts.2: semicubierta 6,60 mts.2, descubierta 34,86 mts.2; superficie total de la unidad funcional, 285,90 mts.2, porcentual, 9,03, en el estado de ocupación en que se encuentra, con contrato de alquiler vencido; base 2|3 partes de su valuación fiscal o sea $ 17.365.312. En la calle también Cabildo Nº 2739, Capital (local negocio), unidad funcional Nº 1, ubicada parte en sótano y parte en planta baja, en la primera, superficie cubierta 108,73 mts.2; la segunda, superficie cubierta 138,64 mts.2, semicubierta 6,50 mts.2, descubierta, 32 metros cuadrados, sup. total de la planta, 177,80 mts.2; superficie total de la unidad funcional 283,53 mts.2; porcentual 9,14, desocupada; base, las 2|3 partes de su valuación fiscal, o sea pesos 17.576.852. En la calle Amenábar Nº 2375, petit hotel, compuesto de dos plantas, planta baja, zaguán, hall, living y comedor, habitación, office, hall íntimo cocina patio; en altos, tres habitaciones, baño, otra habitación, lavadero y terraza. Su terreno mide 8,20 mts. de frente sobre la calle Amenábar, 32 mts. de fondo en su costado S.E.; 32,10 mts. en el N.O., desocupada, y en el estado físico en que se encuentra, base, 2|3 partes de su valuación fiscal o sea $ 26.970.226. Venta al contado, dinero en efectivo, en el acto de la firma del boleto el 20 por ciento en calidad de seña, el 3 por ciento de comisión y el 5 por mil sellado de ley. Debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Se visita de lunes a viernes, a saber: el departamento unidad 39, de 10 a 12 horas; el local Cabildo 2737, de 11 a 13 horas; el local Cabildo 2739, de 10 a 16 horas, y el petit-hotel de Amenábar 2375, de 10 a 16 horas, todo esto en la semana que va del 4 al 8 de diciembre de 1978. Para mayores informes, consultar los autos o en las oficinas del martillero, calle Lavalle 1282, planta baja, oficina 4. Tel. 35-9621, prospectos en las oficinas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1978. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 108.000.— e.27|11 Nº 14.658 v.1º|12|78

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos: "SESTA, ALBERTO RICARDO s|Quiebra". — Expte. Nº 45.711, que los martilleros Alberto M. Toschi y Mariano M. Espina Rawson, rematarán el martes 5 de diciembre, a las 11 horas, en Talcahuano 479, Capital. — Primero: Los bienes que se encuentran en la Avda. Juan B. Justo 5180, Capital, entre otros: Sopladoras, inyectoras, equipos enfriadores de agua, molinos, compresores, tornos, agujereadora limadora, [illegible]ulas, aprox. 4.500 cajas de cartón corrugado, materia prima, repuestos, instalaciones, etc.; muebles y maquinas de oficina. — Segundo: Materiales para la construcción, artículos de albañilería, pintura y ferretería que se encuentran en Juan M. Pastorini entre Storni y Ruta Nacional Nº 7 de la localidad de La Rioja Prov. de Buenos Aires. — Sin base, al contado, entrega inmediata a excepción de las siguientes máquinas que se venden con base y facilidades: Dos sopladoras "Selene", de 55 mm. de diámetro, modelo HDE-4, tablero de mando completo; base: $ 18.000.000 cada una; una inyectora "Rocem" de 100|120 gms., semiautomática, con tornillo preplastificador. Base: $ 6.000.000; una inyectora "Rocem" de 150 gms., hidráulica, mando manual, base $ 5.000.000; una inyectora "Rocem" de 75|90 gms., semiautomática, pistón directo, base: $ 4.000.000; una inyectora "Rocem" de 60 gms., inyección hidráulica base: $ 600.000; un molino "Cisca" de 10 HP, base: $ 5.000.000 y un equipo enfriador de agua "Paunesa" con dos compresores de [illegible] HP, base: $ 5.000.000. — Forma de Pago: 30 % en el acto de la subasta, 20 % dentro de los cinco días de aprobado el remate y el 50 % restante a los ciento ochenta (180) días de la aprobación de la subasta saldo que devengará un interés del 84 % anual pagadero por trimestres adelantados debiendo el primer trimestre de intereses abonarse juntamente con el veinte por ciento del precio dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 % en efectivo. — Nota: Por el saldo restante de 50 % del precio de las máquinas subastadas con base y facilidades, se constituirá gravamen prendario en los términos de la Ley Nº 12.962, el que deberá quedar formalizado dentro de los cinco (5) días subsiguientes a la aprobación de la subasta y como requisito previo a la entrega de las mismas.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1978. — Julio César Palacios, secretario.

$ 39.600.— e.29|11 Nº 15.108 v.1º|12|78

Nº 23

Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 46, a cargo del doctor Oscar Sergi, comunica por cinco días en autos "A. J. BALBACHAN Y CIA. S.R.L. s|quiebra" Expte. Nº 5.229, que el martillero Federico D. Sorribas, con domicilio en la calle Tucumán 983, piso 1º, departamento "C", T. E. 35-3744, rematará el día 6 de diciembre próximo, a las 9 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo 1233, Capital, los siguientes bienes: Gran cantidad de estanterías metálicas, mostradores, muebles de oficina, máquina de escribir y máquinas de calcular. Un acondicionador de aire, armarios metálicos, un automóvil Renault 12 TS Breakt, modelo 1976 y gran cantidad y variedad de juguetes nacionales e importados como ser muñecas de todos los tamaños y calidades, patines, autitos miniatura, triciclos de metal y plástico, karting, etc. según inventario de autos. Exhibición los días 1, 2, 3, 4 y 5|12 de 9 a 17 horas en A. Alvarez Thomas 817|19 y Maure 3390. El automotor se exhibirá en Av. de los Incas 5458, los días 1, 4 y 5 de diciembre, de 9 a 12 y de 14 a 17 horas. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. En efectivo y|o cheque certificado. Entrega inmediata previo pago total del precio, y en el estado en que se encuentran. Hay catálogos del loteo en las oficinas del martillero, donde se dará cualquier clase de explicación e informes y en la exhibición.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1978. — Oscar Sergi, secretario.

$ 44.000.— e.29|11 Nº 15.151 v.5|12|78

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Comercial número 25, Secretaría Nº 49, comunica, por dos días en el juicio "RODRIGUEZ, LUIS M. c|YAMUNI, ROSA, s|ejecutivo" (Expte. Nº 5.085|78), que la martillera Mercedes A. Isasmendi, rematará en Avenida Vélez Sarsfield 1591, Cap. Fed., el día 7 de diciembre de 1978, a las 16 hs., los siguientes objetos: un televisor portátil marca Hitachi pantalla mediana, gabinete de plástico color rojo; un televisor Autovox pantalla gigante con su correspondiente mesa redonda; un ventilador de mesa turbotraire de cuatro aletas en plástico rojo y blanco; un televisor marca Panoramic Topline pantalla grande con su correspondiente mesita rodante; un combinado antiguo radio con cambiador Winco; u ncompresor de aire marca Rivolta Ziz-Pul correspondiente al motor eléctrico de 2 HP, en estado en que se encuentran, que se exhiben en el mismo lugar los días 5 y 6 de diciembre del cte. año, de 10 a 17 horas. — Sin base y al mejor postor. — Comisión: 10 % al contado y en efectivo. — Los bienes serán entregados si se cumple con lo dispuesto en el art. 565 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1978. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 15.200.- e.29|11 Nº 15.085 v.30|11|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, comunica por tres días en los autos: "PALMARES S.A. COMPAÑIA FINANCIERA c|METALURGICA LAMITRAL S.A.I.C. s|ejecución prendaria" (Expediente Nº 180.211), que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 19 de diciembre de 1978, a las 11 horas, en el local sito en la Avda. Vélez Sarsfield 1591, de esta Capital Federal, los siguientes bienes: dos cilindros marca "Villares" de acero modular para laminación, industria brasileña, de 988 mm de tabla por 305 mm de diámetro, números 33 y 34, respectivamente; siete cilindros marca "Villares" de acero modular para laminación, industria brasileña, de 980 mm de tabla por 245 mm de diámetro, números 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 respectivamente; quince cilindros marca "Villares" de acero modular para laminación, industria brasileña, de 1.180 mm de tabla por 245 mm de diámetro, números 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49, respectivamente; un cilindro marca "Villares" de acero modular para laminación industria brasileña, de 1.185 mm de tabla por 260 mm de diámetro, Nº 50; tres cilindros marca "Villares" de acero modular para laminación, industria brasileña, de 1.185 mm de tabla por 275 mm de diámetro, números 51, 52 y 53, respectivamente; un cilindro marca "Villares" de acero modular para laminación, industria brasileña, de 1.242 mm de tabla por 305 mm de diámetro, Nº 54; un cilindro marca "Villares" de acero modular para laminación, industria brasileña, de 1.280 mm de tabla por 255 mm de diámetro, Nº 55; dos hornos dobles marca "Donadell", industria italiana, número 1.958 y 1.959, para recocido blanco a atmósfera neutra, de hierros y acero en pote, completos, equipados con motor eléctrico, marca "Castrilli y Tramezani", Nº 34.721 de 150 HP e idéntica procedencia; una máquina rectificadora marca "Cincinatti", industria norteamericana, Nº 4.210, con mesa soporte de piezas desplazable de 1.800 mm por 370 mm de ancho, accionada por un motor-reductor de engranajes cónicos, sinfín y corona de baño de aceite, con regulación automática de recorrido, accionado por motor marca "Siam Di Tella", Nº 57.354, de 2 cv 940 rpm 220|380 V y motores acoplados con 5 correas en v.a. los ejes de las piedras, marca "Motor Mech", Nº 217.685, de 4 HP y "South Bend", Nº 115.376, de 4 HP, industria argentina, rectificado paralelo y cónico. Moto reductor marca "Master Electric", serie GU 4.606 Style 32.474 SA Type P.A. Frame 74.717 WWRH de 3|4 HP, industria norteamericana; una soldadora a puntos marca "Bottino", industria argentina, semiautomática, para soldar flejes y alambres, Nº 113-B, equipada con motor eléctrico marca "Brown Boveri", de 12 HP, número 101.492 S.B., industria argentina; una caldera vertical accionada a petróleo con chimenea a inyector marca "Vintas", Nº 109, con capacidad para 100 litros, completa con bomba a presión alimentada a agua caliente, accionada por motor marca "F.A. 33", de 2 HP, Nº 33.917, industria argentina; un tren continuo de gran producción para canteado y perfilado de planchuelas, marca "L.C.", número 5.451, industria italiana, compuesto de cautro cuerpos, provisto cada cuerpo con dos ejes paralelos, controlados radialmente y axialmente, equipado con rodillos de 125 mm de diámetro aproximadamente para realizar el perfilado longitudinal de flejes de hierro, aceros y metales no ferrosos, equipado con motor eléctrico marca "Charleddy", idéntica procedencia, Nº 566.951, de 9,5 HP; una máquina automática completa para la fabricación de clavos comunes y especiales no ferrosos y ferrosos marca "Arrigoni", Nº 36.401, industria italiana, constituida totalmente en acero con banco integral para sujeción en base de hormigón armado, equipada con motor marca "General Electric", Nº 104.352, de 15 HP, industria argentina. — Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran, los mismos se exhiben de lunes a viernes, de 14 a 17 horas, en el local sito en la calle Benjamín Llorente 1575, de la localidad de González Catán, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires. — Sin base, al contado y mejor postor. Comisión: 10 %. — Todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1978. — Víctor F. Liderman, secretario.

$ 85.200.- e.29|11 Nº 15.109 v.1º|12|78

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, comunica por tres días, en el juicio: "MELEN, ENRIQUE c|CIGRA S.A sobre ejecución prendaria" (Expediente número 173.951|77), que el martillero Eduardo A. Freyer rematará el día 12 de diciembre de 1978, a las 10.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, una máquina impresora offset, marca Aurelia, modelo Pérgola, de un color, Nº B. A. 30, de cincuenta y nueve por ochenta y dos centímetros de impresión, industria italiana, usada, en el estado en que se encuentra. Se exhibe en la calle Rawson 1001, Capital, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas. Al contado y al mejor postor. Base: $ 9.770.510. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. En efectivo. Entrega sujeta a aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1978. — Rómulo Rojo Vivot, secretario.

$ 18.000.— e. 28|11 Nº 14.723 v. 30|11|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, comunica por tres días, en el juicio: "MELEN, ENRIQUE c|CIGRA S.A. sobre ejecución prendaria" (Expediente número 173.950|77), que el martillero Eduardo A. Freyer rematará el día 12 de diciembre de 1978, a las 10.45 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, una máquina impresora, marca Harris, offset, modelo 47, por 54 centímetros de impresión, Nº Type L.T.C. 447, industria norteamericana, usada, completamente equipada con equipo eléctrico y mecánico para su formal funcionamiento, uso gráfico, en el estado en que se encuentra, dejando constancia que dicha máquina presenta la falta de una bomba de aire. Se exhibe en la calle Rawson 1001, Capital, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas. Al contado y al mejor postor. Base: $ 8.586.625. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. En efectivo. Entrega sujeta a aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1978. — Rómulo Rojo Vivot, secretario.

$ 20.400.— e. 28|11 Nº 14.722 v. 30|11|78